

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
(AJUSTADO 2021)**



**COLEGIO
"AVELINA MORENO"**

SOCORRO, SANTANDER

Contenido

1. IDENTIFICACIÓN	7
1.1 ORGANIGRAMA	8
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO	11
2.1. CONTEXTO ESCOLAR INTERNO	11
2.2. CONTEXTO ESCOLAR EXTERNO	12
3. COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO	14
3.1 PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	14
• MISIÓN	14
• VISIÓN	14
• VALORES INSTITUCIONALES	14
• PERFIL DEL ESTUDIANTE	14
• OBJETIVOS GENERALES DEL PEI	14
• OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
• METAS INSTITUCIONALES	16
• CONOCIMIENTO Y APROPIACION DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	17
• POLITICAS DE INCLUSION SOCIAL	17
3.2. PROCESO GESTION ESTRATEGICA	18
• LIDERAZGO	18
• ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES	18
• ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	19
• USO DE INFORMACION EXTERNA E INTERNA PARA LA TOMA DE DECISIONES	27
• SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACION	28
3.3 PROCESO: GOBIERNO ESCOLAR	29
• CONSEJO DIRECTIVO	29
• CONSEJO ACADEMICO	30
• COMITÉ DE CONVIVENCIA	30
• COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION	31
• PERSONERO(A) ESTUDIANTIL	31
• CONTRALOR(A) ESTUDIANTIL	32

• LA ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA	33
• CONSEJO DE ESTUDIANTES	33
• CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286 de 2005)	33
• ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286)	34
3.4 PROCESO CULTURA INSTITUCIONAL	35
• TRABAJO EN EQUIPO.....	36
• RECONOCIMIENTO DE LOGROS	36
• IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	36
3.5 PROCESO CLIMA ESCOLAR	36
• PERTENENCIA Y PARTICIPACION.....	36
• INDUCCIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES.....	37
• MOTIVACION HACIA EL APRENDIZAJE	38
• ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES	38
• BIENESTAR DEL ALUMNADO	38
• MANEJO DE CONFLICTOS	39
• MANEJO DE CASOS DIFÍCILES.....	39
3.6 PROCESO: RELACIONES CON EL ENTORNO	39
• FAMILIAS O ACUDIENTES	39
• AUTORIDADES EDUCATIVAS.....	39
• OTRAS INSTITUCIONES	40
• SECTOR PRODUCTIVO	40
4. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR	41
4.1 PROCESO: DISEÑO PEDAGOGICO (CURRICULAR)	41
• PLAN DE ESTUDIOS	41
• OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	41
• PLANES DE ÁREA Y AULA.....	44
• ENFOQUE METODOLOGICO	44
• RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	48
• JORNADA ESCOLAR.....	48
• EVALUACION FORMATIVA	49
4.2 PROCESO: PRACTICAS PEDAGÓGICAS	50
• OPCIONES DIDACTICAS PARA LAS AREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES.....	50

• ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES	50
• USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	50
• USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE	51
4.3 PROCESO: GESTION DE AULA.....	52
• PLANEACIÓN DE CLASES	52
• ESTILO PEDAGÓGICO	52
• EVALUACIÓN EN EL AULA	53
4.4 PROCESO: SEGUIMIENTO ACADÉMICO	53
• SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS	53
• USO PEDAGÓGICO DE LAS PRUEBAS EXTERNAS	54
• SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA	54
• ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN	55
• APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	55
• SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS	56
5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	57
5.1 PROCESO APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA	57
• PROCESO DE MATRÍCULA.....	57
• ARCHIVO ACADÉMICO Y BOLETINES DE CALIFICACIONES.....	57
5.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS RECURSOS	58
• MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, USO DE LOS ESPACIOS	58
• ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE	59
• SEGUIMIENTO, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	64
• ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS COMPLEMENTARIOS, SERVICIO DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERIA	64
• APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA.	65
5.3 TALENTO HUMANO.....	65
• PERFILES, INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	65
• ASIGNACIÓN ACADÉMICA	65
• EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	65
• ESTIMULOS APOYO A LA INVESTIGACIÓN	66

• CONVIVENCIA, MANEJO DE CONFLICTOS Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.....	66
5.4 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	68
• PRESUPUESTO ANUAL, CONTABILIDAD INGRESOS Y GASTOS, CONTROL FISCAL.....	68
6. COMPONENTE COMUNITARIO	71
6.1 INCLUSIÓN	71
• ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES Y A PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS.....	71
• NECESIDADES Y EXPECTATIVAS A LOS ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE VIDA	73
6.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	73
• ESCUELA DE PADRES.....	73
• OFERTAS DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD	74
• USO DE LA PLANTA FÍSICA Y MEDIOS	74
• SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	74
6.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA	75
• PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONSEJO ESTUDIANTIL.....	75
• PADRES DE FAMILIA	75
6.4 PREVENCIÓN DEL RIESGO	75
• PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS, PSICOSOCIALES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD.....	75

ANEXOS

ANEXO 1. MANUAL DE CONVIVENCIA

ANEXO 2. PLAN DE ESTUDIOS

ANEXO 3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

ANEXO 4. MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN.

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre : Colegio “ Avelina Moreno ”
Código DANE : 168755000327
NIT : 804015413-0
Dirección Sede “A” : Calle 16 15-40
Dirección Sede “B” : Carrera 14 17-51

Teléfonos Sede “A” : 7272800 Fijo
3176584371 Portería
3162881804 Secretaria
3164320722 Pagaduría

Teléfonos Sede “B” : 7273435 Fijo
3166917308 Coordinación

Página Web : www.colegioavelinamoreno.edu.co
E-mail : coamsocorro70@hotmail.com
Ciudad : Socorro
Departamento : Santander
Jornadas : Mañana, Tarde y Noche
Niveles : Transición, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Técnica,
Especialidad : Comercial (jornada diurna)
Naturaleza : Estatal
Carácter : Técnico
Rectora : Consuelo Martínez de Duarte
Títulos : Diurno: BACHILLER COMERCIAL
Nocturno: BACHILLER ACADEMICO

1.1 ORGANIGRAMA



1.2 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

HIMNO

CORO

CIENCIA Y VERDAD alcancemos
Ondeando el pendón de unidad
Altivos siempre brindaremos
Modelos de amor y equidad

El Colegio Oficial se erige
Con sus puertas abiertas sin par,
A la patria y natura alabando
Con deseos del progreso alcanzar.

Los valores vehemente inculca
como pautas de sano vivir,
secretarios cabales educa
Que al país se esmeran por servir.

Muy soberbio su nombre engalana
Cual escudo de honor y lealtad,
A quienes entusiastas sus metas,
Allí alcanzan con paso triunfal.

El amor al creador se vivencia
en todo acto de inmenso tesón
formación y virtudes proyectan
Los Coamistas con el corazón.

CORO

En sus aulas plenas de enseñanza
Día tras día abunda el saber
Son sus gentes baluartes de entrega
Con su recto y fiel proceder.

CORO

Avelina, maestra preclara
como herencia valiosa de honor
al Socorro, ciudad comunera
Su Colegio legó con amor.

Calidad en la vida augura
Tal recinto de honra y virtud,
Que con aplicación esmerada
Orienta a la feraz juventud.

Benemérito hijo de esta tierra
fundador del Colegio Oficial
es don Horacio Rodríguez Plata
Historiador de ingenio especial.

CORO

CORO

Letra: Clara Inés Echeverría Tobar - Elizabeth Silva Flórez
Música: Benjamín López Niño

ESCUDO



BANDERA



2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

2.1. CONTEXTO ESCOLAR INTERNO

El Colegio Avelina Moreno del municipio de El Socorro, se encuentra ubicado en el sector céntrico de la ciudad. Atiende en su mayoría población de estrato 1 y 2, ubicados algunos en la parte alta y suroriente del municipio, pero por su cercanía a los barrios más vulnerables de la ciudad como “El Diamante”, “José Antonio Galán”, “Villa Madrigal” “ La Esmeralda” entre otros, cubre en un mayor porcentaje a estudiantes de este sector, además presta sus servicios a la parte rural y algunas poblaciones de la provincia como: Simacota, Oiba, Confines, Guapota y Palmas del Socorro, este porcentaje de estudiantes tiene que recorrer grandes distancias y están expuestos constantemente a riesgos climáticos, económicos, de transporte, alimentación, seguridad y salud.

Esta población no cuenta con subsidios suficientes del Estado que le garantice el acceso y la permanencia hasta terminar sus estudios de bachillerato. Los estudiantes del colegio en su gran mayoría provienen de hogares en un alto porcentaje de madres cabeza de hogar, familias heterogéneas y desplazadas, con difícil problemática social, carentes de vivienda, empleo, atención en salud, necesidades básicas insatisfechas, altos grados de desnutrición, problemas de drogadicción, conflictos intrafamiliares, abuso sexual, marginamiento, desplazamiento, hacinamiento, y desprotección del estado, además de poseer, en su gran mayoría, un bajo grado de escolaridad. En la sede B de la institución esta situación es más notoria debido al alto índice de pobreza. En los últimos años se ha consolidado en la provincia comunera por su liderazgo en políticas de inclusión y apertura a los estudiantes con NEE.

Dada la inestabilidad laboral, los traslados de los empleados oficiales y las nuevas oportunidades económicas que se les presentan a algunos padres de familia, en el colegio tenemos un buen número de población escolar flotante.

El mayor número de los estudiantes pertenecen al género femenino, en razón a que la institución fue fundada con el propósito de atender esta población; nuestros niños, niñas y jóvenes a pesar de la globalización conservan su identidad como personas de provincia, en su mayoría, respetuosas, receptivas, sanas que requieren de afecto, orientación, atención y buen trato.

El Colegio Avelina Moreno ofrece la jornada diurna con los niveles Preescolar, Básica y Media Técnica Comercial y la jornada nocturna educativa para adultos y jóvenes en extra edad.

La planta física de la institución es una casona de la época de la colonia que se ha ido adecuando a las necesidades del número de alumnos y a las posibilidades que el terreno y los aportes económicos de la comunidad y el estado han permitido, por tanto sus características no brindan los mejores ambientes de aprendizaje dado que sus aulas de clase son pequeñas y no cuenta con zonas comunes suficientes para sana recreación y el esparcimiento.

2.2. CONTEXTO ESCOLAR EXTERNO

El Municipio del Socorro se visiona como un polo educativo y agro-turístico del nororiente colombiano, en razón a que en lo educativo ofrecen una amplia cobertura en la educación básica, media y superior no sólo los estudiantes de sus barrios y veredas sino también los de otros municipios.

En su estructura económica tiene como base la producción agropecuaria, la cual se convierte en la base generadora de empleo directo e indirecto de la región. Las principales actividades productivas son la ganadería y la agricultura. Además, un número significativo de la población ha optado por desarrollar actividades productivas relacionadas con manufacturas, confecciones, artesanías, ebanistería, productos alimenticios típicos de la región comunera. Otros renglones productivos son: los talleres de mecánica automotriz, ornamentación y curtiembres en menor escala. Algunas familias ofrecen alojamiento y manutención a estudiantes de otras localidades que ingresan a las diferentes universidades.

En el aspecto religioso predomina el catolicismo, pero también encontramos un considerable grupo de familias que se congregan alrededor de otras creencias religiosas.

La institución tiene convenio con el Municipio y la Empresa Social del Estado para mantener la sostenibilidad del PESCC y atendiendo a las estadísticas nacionales y locales de inicio de vida sexual activa en la adolescencia temprana, ha conseguido los Servicios Amigables con el hospital, con el ánimo de adecuar los servicios de salud a las necesidades y realidades de los adolescentes en lo relacionado con la sexualidad y la reproducción. Igualmente el colegio cuenta con el apoyo de instituciones municipales tales como la Comisaría de Familia, la Policía de Infancia y Adolescencia en el manejo de conflictos y solución pacífica de los mismos.

Con base en el entorno socioeconómico y cultural, el Colegio Avelina Moreno pretende fortalecer las competencias básicas, laborales y ciudadanas de la comunidad estudiantil, proyectando una educación con visión de futuro y generación de empresa, estableciendo convenios con instituciones como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Universidad Libre Seccional Socorro. Así, contribuye a la empleabilidad; es decir, a la capacidad para conseguir un trabajo, mantenerse en él y aprender elementos específicos propios del mismo, propiciar su propio empleo, asociarse con otros y generar empresas o unidades productivas de carácter asociativo y cooperativo.

Apoyado en los avances tecnológicos y científicos hace un uso racional, organizado, planificado y creativo de recursos para ofrecer productos y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad. Así mismo, refuerza el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en el campo educativo, económico, comercial, social y en el quehacer cotidiano para proyectar nuestra ciudad y buscar el desarrollo sostenible que tanto anhelamos, con profesionales idóneos que busquen dar lo mejor de sí para el progreso de sus comunidades. Por eso la relevancia que tiene el orientar el conocimiento tecnológico e informático de los estudiantes, para que sean visionarios y hacedores de un futuro mejor para todos.

El mundo globalizado de hoy exige el manejo del inglés como segunda lengua; la institución propone diferentes estrategias metodológicas para que los estudiantes tomen conciencia de que el manejo de este idioma es fundamental para su vida profesional.

Acorde con la globalización actual incorporamos al mercado laboral y a las instituciones de educación superior, egresados con una solidez cultural en valores, principios y conocimientos técnicos comerciales para que sean agentes activos del progreso personal y social, en la región, en el país y en el mundo.

3. COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO

3.1 PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

- **MISIÓN**

El colegio Avelina Moreno, institución pública de carácter formal, ofrece a los infantes colombianos y extranjeros un servicio educativo de calidad con formación integral, diversa e incluyente, en sus jornadas diurna y nocturna, desde una perspectiva cognitiva constructivista, para aportar a la sociedad seres humanos trascendentes con alta competencia en el mundo laboral y global.

- **VISIÓN**

En el año 2026 el colegio Avelina Moreno del Socorro será reconocido a nivel nacional e internacional como un referente de capacidad y competitividad en el mundo laboral desde la modalidad técnico comercial por su formación basada en la trascendencia con la sociedad, su entorno y el mundo laboral globalizado; centrada en el emprendimiento significativo desde sus empresas familiares, locales, regionales y nacionales con posibilidad de exportación.

- **VALORES INSTITUCIONALES**

El Colegio Avelina Moreno favorece la formación integral del alumnado contando con su diversidad, fomentando el espíritu de superación, cooperación, respeto, solidaridad, disciplina, creatividad y sentido de trascendencia.

- **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El estudiante del Colegio Avelina Moreno será una persona con alta calidad humana, con capacidad de trabajar en equipo, de manera corresponsable, ávida de conocimiento y de curiosidad por la investigación, con respeto por la diversidad y el entorno.

- **OBJETIVOS GENERALES DEL PEI**

- Estructurar un Proyecto Educativo Institucional dentro del marco legal (ley 115 de 1994), hacia procesos de formación permanente, personal, cultural y

social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

- Adoptar un modelo pedagógico que identifique al Colegio Avelina Moreno en la estructuración de un pensamiento crítico, creativo y productivo acorde con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional, de la globalización de la cultura, la economía, la ciencia y la tecnología.
- Generar, desarrollar y ejecutar proyectos pedagógicos que desarrollen la capacidad de SER, SABER Y SABER HACER en todas las áreas del conocimiento que acrediten el plan de estudios, el seguimiento, la comunicación y la evaluación de los procesos educativos y administrativos de la institución.
- Formar al Bachiller Técnico con especialidad Comercial conforme a las exigencias del sistema laboral, productivo y de la capacitación técnica, tecnológica y profesional para fortalecer la continuidad del proceso de desarrollo de sus potencialidades y el mejoramiento de su entorno nacional o internacional.
- Ofrecer a la población en extra-edad y adultos mayores la oportunidad de acceder al sistema educativo en la jornada nocturna y obtener el título de bachiller académico, brindándole mejores oportunidades para su desarrollo personal y profesional.
- Reconocer la estructura organizacional de la comunidad educativa: Personal Directivo, Docente, Discente, Administrativo y sus entes de apoyo institucional de tal forma que se constituya un engranaje funcional acorde con los recursos disponibles, la creatividad y participación de todos sus integrantes.

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Adecuar el Currículo de la Institución y su Plan de Estudios, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia de 1991, La Ley 115 (General de Educación), la ley 715 de 2001, los decretos 1860 de 1994 , decreto 1850 de 2002, decreto 1290 de 2009, la resolución 2343 de 1996, y demás normas legales vigentes.
- Ajustar el Manual de Convivencia con base en los programas del MEN, al medio social, cultural en que se desenvuelve la comunidad educativa, definiendo los lineamientos a seguir para su formación integral.
- Implementar proyectos transversales e interdisciplinarios que aseguren la calidad de la educación con continuidad y coherencia, según los objetivos, lineamientos y estándares del MEN y el PEI institucional.
- Implementar y fortalecer los Convenios Interinstitucionales con entidades públicas y privadas que consoliden la academia con calidad y competencia, apoyados por los avances científicos, técnicos, tecnológicos e investigativos, incentivando el desarrollo de la creatividad, la crítica y el análisis.

- Proyectar la imagen del Colegio Avelina Moreno a través del fomento y desarrollo de competencias comunicativas, científicas, investigativas, tecnológicas, artísticas, deportivas, culturales y sociales.
- Contribuir al fortalecimiento de los hogares en la vivencia de valores a través de la Escuela de Padres, el Servicio de Psicoorientación y la educación permanente en el aula de clases.

• **METAS INSTITUCIONALES**

- Articular y ajustar el PEI con el PICC, plan de estudios, incorporación de los proyectos transversales, bilingüismo, emprendimiento y el uso de las Tics en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Garantizar el acceso y la permanencia del 90% de los niños, niñas y adolescentes matriculados en el sistema educativo, mediante la puesta en marcha de programas de apoyo y desarrollo de las familias.
- Prestar apoyo y acompañamiento al 100% de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, mediante las adaptaciones curriculares y las ayudas requeridas, para lograr la igualdad en la educación.
- Mejorar un 20% los resultados de las pruebas externas e internas institucionales para aumentar el nivel de adquisición de las competencias básicas y de los conocimientos fundamentales por parte de los alumnos.
- Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, tanto en el currículo como en la organización y gestión de la institución educativa.
- Elevar el número de egresados que acceden a la educación superior y los convenios interinstitucionales.
- Realizar cada año dos programas de capacitación y formación e innovación educativa para los docentes de la institución.
- Conformar en la institución semilleros de investigación científica y tecnológica, en cada una de las áreas del conocimiento.
- Asegurar el seguimiento y la evaluación al 100% las Metas Educativas institucionales.
- Implementar convenios con instituciones de educación superior como apoyo a la modalidad comercial.

- Ampliar la cobertura y calidad académica para los estudiantes de la básica primaria, básica secundaria, media técnica y jornada nocturna.

- **CONOCIMIENTO Y APROPIACION DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

Es política del colegio Avelina Moreno, divulgar y socializar el direccionamiento estratégico de la institución a los estudiantes en reunión con los directores de grupo durante la primera hora del horario académico, y a los padres de familia en la primera asamblea.

Para su mayor apropiación la Misión y la Visión institucional se están fijados en un lugar visible y se encuentran consignados en el manual de convivencia, el cual es adquirido por los estudiantes en el momento de la matrícula.

En las semanas de desarrollo institucional y otras reuniones periódicas se realizan procesos de socialización y retroalimentación

- **POLITICAS DE INCLUSION SOCIAL**

El colegio “Avelina Moreno”, en concordancia con las políticas educativas Nacionales asume la inclusión social como un espacio que nos permite brindar oportunidades y acompañamiento a alumnos con necesidades educativas especiales, a fin de fortalecer su autoestima y sus relaciones sociales para hacer de ellas personas que contribuyan al desarrollo social.

Para el logro de este objetivo, en los últimos años, la institución, paulatinamente ha transformado y modificado la cultura de atención a sus familias. Ha trabajado en la caracterización de los estudiantes para determinar su condición de discapacidad, con el propósito de identificar sus barreras para el aprendizaje. Ha garantizado su participación con miras a proponer los ajustes que se debe hacer para brindarle educación de calidad. Ha ajustado su PEI mediante una propuesta curricular de adaptaciones curriculares por grados y niveles. Ha implementado acciones dentro de sus Planes de Mejoramiento Institucional (PMI). Se han diseñado por los docentes, estrategias pedagógicas para que puedan acceder a los diferentes niveles y grados de la educación formal y desarrollen sus potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social.

A fin de evitar que se propicie el aislamiento, la segregación y la estigmatización, se han promovido nuevas formas de relación entre los compañeros con el fin de lograr la aceptación de las diferencias, el apoyo y la solidaridad de los mismos. Se incentiva su participación en los diferentes eventos de participación comunitaria, de carácter cultural, deportivo, lúdico y religioso, para que puedan mostrar sus habilidades, capacidades y aptitudes.

La institución entiende la inclusión como un asunto de derechos y de valores, que permite al estudiante adquirir competencias según su estilo, ritmo y capacidad de aprendizaje y en consonancia se debe ofrecer diferentes alternativas de acceso al conocimiento a todos los niños y niñas de la comunidad para que puedan estudiar juntos, independientemente de sus características personales o culturales y construir así una sociedad más democrática, tolerante y respetuosa de las diferencias, con equivalentes oportunidades de aprendizaje, independientemente de sus antecedentes sociales y culturales y de sus diferencias en las habilidades y capacidades, con miras a lograr cambios culturales y de paradigmas significativos.

Para la institución la inclusión es un derecho, en el que puede haber inconvenientes, pero que pueden ser superados con una atención pertinente". La educación inclusiva para nuestro colegio es una política que se materializa en estrategias de ampliación del acceso, el fomento a la permanencia, a la educación pertinente y de calidad, y al mejoramiento de la eficiencia con de personal de apoyo. Nuestro fundamento es reconocer que en la diversidad cada persona es única, que la educación inclusiva nos permite reorientar prácticas educativas y procesos de gestión.

3.2. PROCESO GESTION ESTRATEGICA

- **LIDERAZGO**

El Colegio Avelina Moreno cuenta con criterios claros y definidos para la coordinación de las sedes con que cuenta; la sede A, que comprende los estudiantes de la básica secundaria y media vocacional, y la sede B, que atiende a los estudiantes de Transición y básica primaria. Como criterio organizacional cada sede es liderada por los coordinadores.

Como criterio de integración los docentes de ambas sedes conforman los diferentes estamentos el gobierno escolar y participan activamente en todas las actividades de carácter académico, cultural, religioso, de emprendimiento social y trabajan en equipo en todas las áreas del conocimiento para el desarrollo de los diferentes planes y proyectos. Periódicamente se reúnen en la sede central en las semanas de desarrollo institucional y socializan los resultados de las actividades realizadas.

Como criterio de planeación estratégica, el colectivo docente en cabeza del rector se reúne un día de la semana en contra jornada cada 15 días, para establecer acciones que permitan el desarrollo de actividades programadas pendientes y a su vez resolver situaciones que contribuyan a mejorar clima escolar.

- **ARTICULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES**

El Colegio Avelina Moreno con el fin de apoyar los procesos de enseñanza basados en el aprendizaje, implementa proyectos, planes y acciones que corresponden al planteamiento estratégico de la institución y en los cuales se ejecutan algunas acciones que se articulan con diferentes áreas del conocimiento.

Los proyectos y planes que se ejecutan en la institución son:

- PESCC.
- PRAE
- Educación para la democracia, constitución, paz y convivencia.
- Emprendimiento.
- Bilingüismo.
- Tiempo libre.
- Plan nacional de lectura y escritura.

(VER TOMOS, PLANES DE ÁREA Y PROYECTOS).

• **ESTRATEGIA PEDAGÓGICA**

El currículo concebido y apropiado por el COLEGIO AVELINA MORENO SOCORRO se fundamenta en los fines de la educación y en una posición ideológica y filosófica respecto al tipo de prioridades y necesidades de la sociedad a la que ha de servir.

Teniendo en cuenta los factores de la estructura socio-económica y cultural, se implementó un currículo que responda a la educación que necesita la sociedad de acuerdo a su sistema de valores, tipo de personas que se espera formar, a la naturaleza de la cultura que rodea la institución, y a las necesidades e intereses de los individuos.

Para la construcción de un currículo legal, abierto, flexible, pertinente e incluyente El COLEGIO AVELINA MORENO SOCORRO, hace uso de la autonomía que le confiere el Artículo 77 de la Ley 115/94 y el decreto 0230/2002 Artículo 2 “ Las Instituciones Educativas Formales gozan de autonomía para organizar el currículo, las áreas y asignaturas optativas, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”, a fin de regular cada una de los niveles, etapas, ciclos y grados del sistema educativo, proyectado a la diversidad apoyado en un profesor reflexivo, guía y orientador.

El currículo del colegio se enfoca en cualificar cada vez más los procesos pedagógicos, para que el nivel de desempeño, desarrollo y dominio de competencias den sentido a la escuela y la enseñanza, para hacer de nuestra práctica educativa una tarea más consciente, donde la importancia que se da a los contenidos se fundamente en nuestras relaciones con los niños y con el saber a nivel personal espiritual para facilitar el aprendizaje y el desarrollo.

El currículo acoge un modelo pedagógico que busca formar personas competentes e integrales que puedan responder a las exigencias de la globalización, de un mundo cambiante, que demanda formación en valores y principios, personas que al pasar por nuestra institución tengan los elementos para continuar sus estudios y/o desempeñarse en el campo laboral gracias a la formación impartida como institución de carácter técnico comercial en su jornada diurna y como bachiller académico en la jornada nocturna.

Modelo pedagógico “Colegio Avelina Moreno Socorro”. COGNITIVO / CONSTRUCTIVISTA

Marco conceptual

Para la representación de las prácticas educativas y pedagógicas de los agentes de la comunidad educativa, el diseño operativo de acciones encaminadas a su mejoramiento en el proceso de formación de enseñanza y de aprendizaje, el COLEGIO AVELINA MORENO ha concebido un modelo pedagógico COGNITIVO / CONSTRUCTIVISTA, que aborde la complejidad de la realidad educativa y permita su transformación. El modelo pedagógico adoptado identifica y proyecta sus propósitos, contenidos, secuencias, métodos, recursos y evaluaciones para viabilizar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Desde una lo COGNITIVO, en los propósitos del aprendizaje se consideran las técnicas o estrategias que mejorarán el aprendizaje de los contenidos, los objetivos de una secuencia de enseñanza, se hallan definidos por los contenidos que se aprenderán y por el nivel de aprendizaje que se pretende lograr. Por otra parte, las habilidades cognitivas a desarrollar siempre se encuentran en vinculación directa con un contenido específico. En síntesis, son tres etapas en el proceso de enseñanza, la primera pretende preparar al alumno a través de la búsqueda de saberes previos que podrían propiciar u obstaculizar el aprendizaje, la segunda, la de activar los conocimientos previos al presentar los contenidos y, finalmente, estimular la integración y la transferencia en virtud de la nueva información adquirida.

Las decisiones profesionales del docente respecto a la práctica de la enseñanza, inciden de un modo directo sobre el ambiente de aprendizaje que se crea en el aula y están centradas, tanto en las intenciones educativas como en la selección y organización de los contenidos, la concepción subyacente de aprendizaje y el tiempo disponible.

Desde lo CONSTRUCTIVISTA, se Pretende la formación de personas como sujetos activos, capaces de tomar decisiones y emitir juicios de valor, lo que implica la participación activa de profesores y alumnos que interactúan en el

desarrollo de la clase para construir, crear, facilitar, liberar, preguntar, criticar y reflexionar sobre la comprensión de las estructuras profundas del conocimiento.

El eje de este modelo es el aprender haciendo. El maestro es un facilitador que contribuye al desarrollo de capacidades de los estudiantes para pensar, idear, crear y reflexionar. El objetivo de la escuela es la de desarrollar las habilidades de pensamiento de los individuos de modo que ellos puedan progresar, evolucionar secuencialmente en las estructuras cognitivas para acceder a conocimientos cada vez más elaborados.

En este modelo, la evaluación se orienta a conceptualizar sobre la comprensión del proceso de adquisición de conocimientos antes que en los resultados, la evaluación se enfatiza en la evaluación por procesos.

Para el COLEGIO AVELINA MORENO, el proceso enseñanza-aprendizaje se orienta hacia el desarrollo y adquisición de competencias para la toma de decisiones de acuerdo con las necesidades, intereses y exigencias de su entorno y del mundo globalizado actual, al logro de una formación integral en relación con la apropiación permanente de valores, conocimientos, habilidades y destrezas, con fundamento en los principios de las diferentes teorías del aprendizaje que sustentan el modelo, entre los cuales se encuentran: las teorías del desarrollo cognitivo de Jean Piaget, del aprendizaje significativo de David Ausubel, del desarrollo cognitivo mediante la interacción social de Vigotsky y el aprendizaje por descubrimiento de Jerome Brunner, que conduzcan a un mejor aprovechamiento para que el estudiante desde su llegada a la institución sea protagonista y constructor de su aprendizaje, enmarcado dentro de las dimensiones de la persona humana y a su vez promueva su propio desarrollo integral apoyado en la experiencia, la ciencia y incorporación de las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación y el internet.

Por tanto el modelo **COGNITIVO / CONSTRUCTIVISTA** tendrá en cuenta las siguientes bases que orientan nuestro trabajo pedagógico.

- Capacidad del docente para aplicar en cada nivel una didáctica acorde con el modelo planteado
- Conocimiento de los planteamientos de los autores de las teorías del aprendizaje en que se fundamenta el modelo
- Diseño de un plan estratégico para el seguimiento control y evaluación del modelo pedagógico propuesto.
- Crear climas favorables para el proceso enseñanza aprendizaje
- Utilizar la investigación e innovación interdisciplinar y psicopedagógica.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa que ofrece la institución
- Socialización a todos los estamentos de la comunidad educativa del modelo adoptado.

Propósitos

La institución desde el modelo **COGNITIVO / CONSTRUCTIVISTA**, define como propósitos esenciales: a.- Desde lo cognitivo el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación desplegados durante la enseñanza, el debate, la crítica razonada del grupo, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad. b. Desde lo constructivista promover el desarrollo a la par con la actividad mental constructiva del estudiante, entendiendo que es una persona única, irrepetible, pero perteneciente a un contexto y un grupo social determinado que influyen en él. La educación es motor para el desarrollo globalmente entendido, lo que hace incluir necesariamente las capacidades de equilibrio personal, de pertenencia a una sociedad, las relaciones interpersonales y el desarrollo motriz. Por lo tanto se puede aseverar que es fruto de una construcción personal en la que interviene la familia, la comunidad, el contexto y no solamente el sujeto que aprende, o lo que enseña la escuela.

Contenidos

Dentro del marco de nuestro enfoque pedagógico son un conjunto de conocimientos científicos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que deben aprender los educandos y los maestros deben estimular para incorporarlos en la estructura cognitiva del estudiante. Los contenidos como saberes o formas culturales esenciales para el desarrollo y de socialización de los estudiantes, los hemos identificado, seleccionado e interrelacionado en los siguientes tipos: conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) y actitudinales (ser).

El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo, es decir debe permitir ser aprendido de manera significativa, este nuevo conocimiento debe generar una actitud positiva hacia el aprendizaje, para poder ser asimilado al vincularlo con conceptos previamente formados en su estructura cognitiva.

Es importante que el alumno descubra el contenido antes de ser asimilado para que con base en el aprenda a resolver los problemas y dilemas que su medio ambiente les presenta, partiendo de la base que un conocimiento previo da nacimiento a conocimiento nuevo. El individuo “construye” su conocimiento, con lo que tenga a su disposición en términos de creencias y conocimiento formal.

Secuencia

La secuenciación de los contenidos se hace de forma que permita relacionar los esquemas que toda persona posee por su experiencia de vida, con los nuevos contenidos de cada materia, para que esta vinculación les permita realizar aprendizajes duraderos. Su fin no es solo aumentar el conocimiento de las personas, sino modificar sus esquemas, sus estructuras cognitivas mediante la acción y la experiencia, en función de necesidades o metas, para que a partir de la

interacción con el medio pueda ampliar o construir nuevos conceptos para determinar las formas de pensar, sentir actuar.

Tiene como finalidad hacer del aprendizaje un proceso dinámico en el cambio de la estructura cognitiva del alumno que le permita adquirir, desechar o transformar conocimientos anteriores al relacionar hechos, generalizaciones, reglas y principios, a los cuales encuentra utilidad para resolver situaciones o problemas dados respecto de una materia de estudio.

La secuenciación de los contenidos se ha realizado con base en los estándares y la transversalidad de las asignaturas de tal manera que su asimilación permita el desarrollo de las estructuras cognitivas y la formación de la capacidad para pensar en forma creadora según su ritmo de trabajo y posibilidades reales e individuales. De acuerdo a las etapas del desarrollo cognitivo planteadas por Piaget, esta propuesta debe llevar a que los docentes orienten sus actividades a la consecución de un aprendizaje significativo y una formación integral.

Adicionalmente se desarrollan los proyectos transversales obligatorios, núcleos que implican construir soluciones a situaciones problema según el grado de relevancia. En la media vocacional se implementan los contenidos propios de la formación técnica comercial, que tienen que ver con la identidad institucional. Esta secuenciación implica que la formación debe entenderse como un proceso que interrelaciona un campo de conocimiento y un campo de prácticas.

Método

La postura metodológica tiene en cuenta, las variaciones derivadas de trabajar con estudiantes de edades, intereses y características cualitativamente diferentes. La didáctica aplicada en el desarrollo de las actividades de aula, que integran los procesos, los contenidos y las tecnologías de la información en pro de la formación integral de los estudiantes estarán encaminadas a que permitan enseñar y aprender con eficiencia.

La metodología planteada busca que los y las estudiantes construyan ideas y elaboren su propio conocimiento a partir de sus preconceptos o pre saberes y alcance el máximo de sus capacidades.

El aprendizaje se hace por percepción y por descubrimiento, se centra en desarrollar los procesos de pensar y facilitar la adquisición de conceptos, hechos y técnicas, creando aptitudes y valores que orientan la conducta. Se hace énfasis en la inducción y la deducción llevando al estudiante a ser un sujeto activo, participativo, creativo, investigador mediante una comunicación permanente y afectiva con un docente que orienta, asesora, guía, dinamiza, renueva y crea.

Se plantean procesos pedagógicos y didácticos que trascienden el desarrollo de los niveles de memoria y favorecen los procesos de pensamiento y desarrollo en función de sus necesidades frente a la investigación y a la práctica del saber.

La acción pedagógica busca fortalecer y desarrollar las potencialidades del estudiante, para enseñar consecuentemente y garantizar que los aprendizajes sean significativos, es decir tengan sentido y se vinculen de manera sustancial con sus estructuras cognitivas, con la etapa en que se esté en el proceso de aprendizaje y su nivel evolutivo. Se establece como meta la autonomía y la autodirección del alumno, la cual se apoya en un proceso gradual de transferencia de la responsabilidad y del control de los aprendizajes. Las estrategias metodológicas relacionan íntimamente el trabajo productivo y la educación mediante el debate, la crítica razonada del grupo, la vinculación entre la teoría y la práctica y la solución de problemas reales que interesan a la comunidad. Su propósito esencial es el desarrollo de las capacidades fundamentales en los procesos de interacción y comunicación desplegados durante la enseñanza.

Recursos

Teniendo en cuenta que hay periodos cualitativamente diferentes en el tránsito de un escolar, con actividades rectoras dominantes desde el juego en la edad escolar, hasta la actividad social en el adolescente se hace necesario utilizar los todos recursos existentes en la comunidad educativa para diseñar actividades propias y adecuadas para cada periodo de desarrollo, para favorecer la utilización de los espacios y medios que contribuyan a evidenciar de manera clara y cualitativa de los procedimientos utilizados en cada uno de los niveles educativos, para permitir a los alumnos expresar y representar los nuevos conocimientos, ayudados por las nuevas tecnologías emergentes, debido a que “el aprendizaje es mayor cuando los estudiantes participan en la construcción de un producto significativo”, Los usos y aplicaciones de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y la internet, se deben aprovechar para lograr un aprendizaje continuo, un aprendizaje a distancia, un aprendizaje bajo el control de quienes aprenden, a fin de resolver retos y problemas que limitaciones económicas y de recursos en lo educativo ocasionan, principalmente en instituciones como la nuestra, sin dejar de tener en cuenta las necesidades de comunicación e información del usuario para responder a ellas y para hacer desarrollos de aplicaciones útiles y productivas.

Las ayudas didácticas como un fin en sí mismas por cuanto permiten a la persona que aprenda por su propia experiencia, eduque sus sentidos y construya poco a poco sus propias ideas permiten que los estudiantes participe como actores corresponsables de su aprendizaje y no como meros espectadores de algo que no les es significativo.

Los recursos educativos se constituyen en los facilitadores del aprendizaje, por cuanto es el estudiante el propio actor de su aprehensión científica, dado que sus

conocimientos previos constituyen la base para la construcción de su conocimiento.

Evaluación

La evaluación planteada tiene como finalidades el diagnóstico, la formación, la valoración y una estrategia metodológica que permita realizar una toma de decisiones para elevar la calidad del proceso o del producto. En este sentido, la evaluación es coherente con el modelo pedagógico, transparente con su propósito, cálida en los instrumentos y consecuente en la toma de decisiones.

El objetivo de la evaluación es contribuir con el mejoramiento de la calidad de la educación como un proceso sistemático y continuo de observación atenta y comprensiva sobre la realidad que se desarrolla ajustada a la demanda de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Para ello, hemos construido nuestro sistema de Evaluación y Promoción de los Estudiantes en aplicación al decreto Nacional 1290 del 16 de Abril de 2009. Por tanto nuestra evaluación se hará con base en los criterios preestablecidos de acuerdo a los fines que se han trazado, a las estrategias, técnicas, instrumentos y criterios que permitan recoger toda la información que se precisa para apreciar si el aprendizaje que se ha producido es el adecuado, atendiendo siempre a su carácter continuo y formativo. Es decir evaluar al mismo tiempo que se produce el aprendizaje, para conocer cómo se produce y como mejorar sus resultados.

Marco pedagógico

Dado que un modelo pedagógico cumple con la función de orientar el proceso de formar el hombre que transforme la sociedad y la cultura en la cual se desarrolla, debe estar apoyado por teorías que los soportan y le den coherencia en la práctica pedagógica cotidiana. Nuestro modelo pedagógico **COGNITIVO / CONSTRUCTIVISTA** tiene sus fundamentos en las siguientes teorías sustentadoras:

TEORÍA PIAGETIANA, Jean Piaget considera que las estructuras del pensamiento se construyen, ya que nada está dado al comienzo. Piaget denominó a su teoría “constructivismo genético” en la cual explica el desarrollo de los conocimientos en el niño como un proceso de desarrollo de los mecanismos intelectuales. Esto ocurre en una serie de etapas (pensamiento sensorio-motor, preoperatorio, operaciones concretas y operaciones formales), que se definen por el orden constante de sucesión y por la jerarquía de estructuras intelectuales que responden a un modo integrativo de evolución. Piaget hizo hincapié en comprender el desarrollo intelectual del ser humano como un proceso de reestructuración del conocimiento: El proceso comienza con una forma de pensar propia de un nivel. Algún cambio externo en la forma ordinaria de pensar crea conflicto y desequilibrio. La persona resuelve el conflicto mediante su propia

actividad intelectual. De todo esto resulta una nueva forma de pensar y estructurar las cosas, un estado de nuevo equilibrio. el aprendizaje es un cambio de esquemas mentales en cuyo desarrollo es importante lo que el alumno aprende y el proceso a través del cual logra el aprendizaje, es decir cuando el maestro idea procesos y prepara ambientes de aprendizaje debe tener en cuenta tanto el nivel cognoscitivo como el social para formar personas autónomas, es decir, personas capaces de gobernarse por si misma, personas críticas con capacidad para analizar y discutir sus puntos de vista con otros y de proyectarse hacia la comunidad.

Desde la PERSPECTIVA VIGOSKIANA Su teoría defendió siempre el papel de la cultura en el desarrollo de los procesos mentales superiores. La teoría de Vygotsky subraya las relaciones entre el individuo y la sociedad. Vygotsky consideraba que el estudio de la psicología era el estudio de los procesos cambiantes, ya que cuando las personas responden a las situaciones, las alteran. Una de sus mayores críticas de la teoría de Piaget es que el psicólogo suizo no daba bastante importancia a la influencia del entorno en el desarrollo del niño. la teoría de Vygotsky se demuestra en aquellas aulas donde se favorece la interacción social, donde los profesores hablan con los niños y utilizan el lenguaje para expresar aquello que aprenden, donde se anima a los niños para que se expresen oralmente y por escrito y en aquellas clases donde se favorece y se valora el diálogo entre los miembros del grupo. Su teoría del desarrollo infantil señala la importancia de las relaciones entre el individuo y la sociedad. La enseñanza es la forma indispensable y general del desarrollo mental del ser humano. El papel de la institución, por tanto, es desarrollar las capacidades de los estudiantes partiendo de que ellos no construyen sino que reconstruyen los conocimientos ya elaborados a partir de su propia experiencia. Vigotsky pregona que la escuela debe orientarse hacia el mañana del desarrollo infantil buscando convertir el nivel del desarrollo potencial en condición real.

Las teorías de Bruner tienen como punto de referencia a Vygotsky y Piaget. Para Piaget, el desarrollo del lenguaje constituye un subproducto del desarrollo de otras operaciones cognitivas no lingüísticas. El punto más fuerte de unión entre la teoría de Vygotsky y la de Bruner, es que para ambos, la interacción y el diálogo son puntos clave en su teoría. Comparten la idea de que muchas de las funciones intrapersonales, tienen su origen en contextos interpersonales. Su teoría es radicalmente social, son las interacciones con los adultos las que constituyen la clave que explicaría la adquisición del lenguaje.

La corriente del APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO de David Ausubel, promueve la evolución de las estructuras cognitivas, plantea que el aprendizaje del alumno depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por “Estructura Cognitiva”, al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia conocer la estructura cognitiva del alumno; no solo se trata de saber la cantidad de información que posee, si no cuáles son los conceptos y proposiciones que maneja así como de su grado de estabilidad. Los principios de aprendizaje propuestos por la teoría AUSUBELIANA, ofrecen el marco para el diseño de herramientas meta cognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del educando, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor educativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con “metas en blanco” o que el aprendizaje de los alumnos comience de “cero”, pues no es así, si no que, los educandos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio.

AUSUBEL resume este hecho en el epígrafe de su obra de la siguiente manera: “Si tuviese que reducir toda la Psicología educativa a un solo principio enunciaría este: El factor más importante que influye en el aprendizaje es lo que el alumno ya sabe. Averíguese esto y enséñese consecuentemente”.

Es importante recalcar que el aprendizaje significativo no es la "simple conexión" de la información nueva con la ya existente en la estructura cognoscitiva del que aprende, por el contrario, sólo el aprendizaje mecánico es la "simple conexión", arbitraria y no sustantiva; el aprendizaje significativo involucra la modificación y evolución de la nueva información, así como de la estructura cognoscitiva envuelta en el aprendizaje.

- **USO DE INFORMACION EXTERNA E INTERNA PARA LA TOMA DE DECISIONES**

- Evaluación interna

La secretaria del Colegio Avelina Moreno cuenta con una plataforma web para el registro de notas de los estudiantes, en la modalidad de computing cloud y mantenimiento de programas a distancia. La plataforma cuenta con una base de datos para habilitar la función de digitación de planillas de notas y desempeños. La plataforma permite obtener el consolidado de estadísticas por periodo de los estudiantes; material utilizado por las comisiones de Evaluación y Promoción para sugerir acciones de mejoramiento en la superación de los desempeños con juicio valorativo bajo.

La plataforma permite el manejo retroactivo de periodos académicos del mismo año, y brinda un condensado de los alumnos con dificultades para la aprobación del año escolar, y con esta base la comisión promueve actividades para el fortalecimiento de los desempeños no aprobados, con el fin de mejorar los niveles de Eficiencia según el ISCE.

La plataforma tiene conectividad a internet con banda ancha.

- Resultados evaluación de desempeño docente

El rector (a) Con base en los lineamientos de la guía metodológica número 31 del MEN de evaluación del estatuto de profesionalización docente, y siguiendo las etapas de: Planeación y preparación, desarrollo de la evaluación, análisis y uso de los resultados y seguimiento individual e institucional, ejecuta anualmente la Evaluación de desempeño de los docentes del estatuto 1278 y procede a realizar su respectivo análisis. Con el fin de reconocer los usos potenciales de los resultados del proceso por parte de los educadores y así identificar los principales elementos del plan de desarrollo personal y profesional para su adecuada formulación.

- Resultados de las pruebas externas

Haciendo uso de la Caja de herramientas día E, Siempre día E, los resultados de las pruebas supérate, el análisis y uso de los resultados de las pruebas saber 3, 5, 9, 11, y los talleres de interpretación y uso de resultados de las pruebas SABER; se realizan planes de mejoramiento institucional para el implementar acciones que permitan el fortalecimiento de los desempeños.

- Resultados de evaluación de los planes, los programas, proyectos y actividades institucionales

La institución cuenta con un Plan Operativo Anual donde se plasman las actividades a desarrollar durante cada uno de los cuatro periodos académicos, sujeto a los ajustes que se presenten durante el desarrollo de las actividades. Siguiendo las directrices de la secretaria de educación, en las semanas de trabajo institucional se desarrollan y evalúan los planes, los programas, proyectos y actividades institucionales. Los resultados obtenidos de la evaluación sirven como insumo para realizar los planes de mejoramiento encada uno de ellos.

• SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACION

La autoevaluación tiene como objetivo valorar la situación del establecimiento educativo en cada uno de los componentes de cada uno de los procesos de las cuatro áreas de gestión definidas en la Guía N° 34 para el mejoramiento institucional, apoyada en datos e información disponibles, que permiten ubicarlas en las categorías de existencia pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo, ajustado a la realidad institucional.

Con base en los Anexos: 1 Guia para la realización de la autoevaluación institucional en cada una de las áreas de la gestión, 2 Matriz para el registro de los resultados de la autoevaluación institucional, 3: Ejemplo de matriz de registro de los resultados de la autoevaluación institucional diligenciada, el colegio organiza según los equipos de trabajo conformados y el cronograma del plan operativo los momentos para la actividad de autoevaluación institucional, la información se sistematiza y se constituyó en la base para la elaboración del PMI

El PMI como herramienta para orientar las acciones escolares hacia el logro de los propósitos y las metas definidas por la institución se constituye en la carta de navegación que compromete a la comunidad bajo el liderazgo del rector en la movilización y canalización del trabajo en el alcance de los objetivos propuestos. De acuerdo a la valoración obtenida en cada proceso de la autoevaluación institucional se priorizan aquellos en los que se encuentran en existencia y pertinencia, y se procede a formular un plan de mejoramiento, utilizando como base el Anexo 4 de la guía 34. Este proceso se realiza cada semestre en las semanas de desarrollo institucional., liderado por los directivos en cabeza de la rectora y con el apoyo de los docentes y administrativo de la institución

3.3 PROCESO: GOBIERNO ESCOLAR

• CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo de la Institución como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría con el rector que contribuye en la orientación del colegio y asesora para la toma de decisiones. Está conformado por:

- El rector.
- Dos representantes de los docentes.
- Un exalumno.
- Un alumno que cursa el último grado.
- Un representante del sector productivo.
- Un representante de la asociación de padres de familia.
- Un representante del consejo de padres

Funciones

- Tomar las decisiones que afecten al funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa en el caso de los establecimientos privados.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con los estudiantes del establecimiento y después de haber agotados los procedimientos previsto en el manual de convivencia.
- Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la evaluación y planeación del P.E.I, del currículo y plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos;
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de textos y similares.
- Darse su propio reglamento

• **CONSEJO ACADEMICO**

El Consejo Académico se constituye como órgano consultivo y asesor de la Rectora y del Consejo Directivo y deben ser integrantes los siguientes miembros.

- Rector quien lo preside.
- Coordinador académico y de disciplina
- Un representante de cada una de las áreas del plan de estudios

Funciones

- Servir de órgano consultor del consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajuste, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en el evaluación institucional anual
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuye el proyecto educativo institución.
- Los demás que sean afines o complementarios con el proyecto educativo,

• **COMITÉ DE CONVIVENCIA**

Como órgano consultor del consejo directivo y del rector o director, asesora a estas instancias en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Está conformado según lo establecido en la ley 1620 de 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013.

Entre las atribuciones de este comité están:

- Realizar actividades y talleres para fomentar la convivencia y los valores.
- Divulgar los derechos fundamentales, así como los de los niños, niñas y adolescentes,
- Instalar mesas de conciliación para la resolución pacífica de conflictos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el manual de convivencia.

• **COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION**

Constituidas por el rector o director, tres docentes de cada grado y un representante de los padres de familia, se encargan de recomendar actividades de refuerzo y nivelación para aquellos estudiantes que tengan desempeño bajo en una o más asignaturas durante cada uno de los periodos académicos, y al finalizar el año escolar, definir la promoción de los estudiantes.

• **PERSONERO(A) ESTUDIANTIL**

El personero de los estudiantes, alumno que cursa último grado, está encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia” (Artículo 28 del decreto 1860 de 1994).

Funciones (Decreto 1860 /94 art. 28)

- Promover el cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración de los estudiantes, utilizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formula cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
- Presentar solicitudes ante el Rector para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes y
- Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Perfil

- Responsabilidad en todo sentido dentro y fuera de la Institución.
- Buen rendimiento académico.

- Ser ejemplo de vida para la comunidad estudiantil
- Conocer la Filosofía del colegio e identificarse con ella.
- Mantener excelentes relaciones con todo el personal de la comunidad Educativa
- Capacidad de liderazgo, creatividad y sentido de pertenencia.
- Ser estudiante ejemplar en el cumplimiento del Manual de Convivencia.
- Ser digno representante de la Institución ante las diferentes instancias y eventos a los cuales se ha convocado.

• **CONTRALOR(A) ESTUDIANTIL**

El contralor(a) estudiantil, estudiante del grado undécimo o décimo, encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Vela porque los programas y proyectos públicos como los restaurantes escolares, tienda escolar, proyectos ambientales y recreativos, obras de infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

Funciones

- Contribuir a la creación de la cultura del control fiscal, del buen uso y manejo de los recursos públicos y bienes de la institución educativa
- Vincular a los estudiantes en el desarrollo de las tareas que corresponde a la Contraloría Escolar, con el fin de generar una mayor cultura y conocimiento del ejercicio del Control Fiscal que compete a las contralorías, en el quehacer de cada Institución Educativa, para velar por la gestión y los resultados de la inversión pública en los proyectos de su Entidad.
- Velar porque los procesos de contratación que realice la institución educativa, contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los educandos y educadores.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa.
- Presentar a la comunidad educativa los resultados de su gestión.

Perfil

- Tener capacidad de liderazgo, respetuosos de la convivencia y buen desempeño académico.
- No tener faltas disciplinarias graves ni gravísimas dentro de los dos años anteriores a su postulación.
- Con capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- Con alto sentido de pertenencia por la institución educativa.

- Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por respeto y valor hacia los pares y demás miembros de la comunidad educativa.
- Con capacidad y criterio de argumentación.

• **LA ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA**

Conformada por todos los padres del establecimiento, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Es convocada periódicamente por el rector para realizar informes y toma de decisiones con el fin de mejorar la calidad educativa de los estudiantes.

• **CONSEJO DE ESTUDIANTES**

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento

Funciones

- Establecer su propia organización interna.
- Elegir al representante al Consejo Directivo y asesorarle en el cumplimiento de su representación.
- Reunirse periódicamente para solucionar inquietudes o iniciativas relacionadas con la vida estudiantil.
- Dejar constancia de las reuniones realizadas mediante actas.
- Velar por las necesidades e intereses de los estudiantes en coordinación con el Personero Estudiantil.
- Colaborar en la coordinación de las actividades programadas por la Institución.
- Asistir puntualmente a las reuniones programadas
- Cumplir las funciones propias de su cargo

• **CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286 de 2005)**

Es un órgano de participación de los padres de familia que tiene como objetivo integrarse en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio; y no requiere registro ante ninguna autoridad.

Funciones

- Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las

competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.

- Participar en la elaboración de planes de mejoramientos y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detención de problemas de integración escolar y mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo, teniendo en cuenta que cuando el número de afiliados a la Asociación de Padres de Familia alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del colegio, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes (parágrafo 2 del artículo 9 del Decreto 1286 de 2005)

• **ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA (Decreto 1286)**

La Asociación de Padres de Familia del Colegio Avelina Moreno, entidad de servicio social, cultural y técnico, sin ánimo de lucro, conforme al decreto No. 1625 de 1972, está conformada por padres de familia y/o acudientes autorizados que tengan matriculados sus hijos en este plantel, y hayan solicitado voluntariamente su afiliación cancelando el valor de la misma.

La Asociación de Padres de Familia sirve de canal de comunicación entre los padres de familia y los diferentes estamentos del colegio, apoyando proyectos de interés común y promoviendo lazos de cooperación.

Funciones

- Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.

- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromisos con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral.

3.4 PROCESO CULTURA INSTITUCIONAL

- **MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**

De acuerdo a la tendencia que existe a nivel global acerca del uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, es política de la institución hacer uso de diferentes herramientas TIC, para establecer vías de comunicación ágiles y oportunas con la comunidad educativa. Las herramientas comúnmente utilizadas son los sistemas de correo electrónico, herramientas de chat y sitio web.

Así mismo es política de la institución realizar reuniones periódicas de docentes y directivos docentes, cada 15 días, en contra jornada, como está establecido en el plan operativo anual, con el fin de socializar información y tomar decisiones de índole académico, administrativo y disciplinar.

Como está estipulado en el horario general e individual de cada docente y grupo, el consejo académico se reúne periódicamente los días lunes, cada 15 días para socializar información y tomar decisiones de índole académico, administrativo y disciplinar. Las conclusiones se comparten en las reuniones de área que se efectúan durante el transcurso de la misma semana. Adicional a esto, cada grupo cuenta con un horario para las reuniones de directores de grupo, donde los docentes comunican a los estudiantes información de interés general, así mismo es un espacio en el que los estudiantes se integran en el proceso de construcción del Proyecto Educativo Institucional.

En los espacios físicos de la institución se cuenta con carteleras asignadas a cada área del conocimiento donde docentes con la colaboración de los estudiantes elaboran y publican información pertinente y de interés a la comunidad educativa en general

Al finalizar el año se emite el boletín informativo de fechas de finalización del calendario escolar y de matrículas junto con los requisitos para ingresar al sistema educativo.

- **TRABAJO EN EQUIPO**

A nivel institucional se establecen equipos de trabajo que realizan las diferentes actividades de auto-evaluación institucional, planes de mejoramiento, elaboración y ajuste de proyectos transversales, planes de acción de brigadas de prevención y desastres; y demás actividades establecidas por el MEN, la secretaria de educación, directivas de la institución y docentes.

En la conformación de los equipos se integran los docentes de las dos sedes que conforman el establecimiento educativo, de tal forma que en cada una de ellos esté un representante de cada una de las áreas, los administrativos y directivos docentes.

El equipo docente se agrupa por áreas de saberes, cada una de las cuales es liderada por un docente quien coordina la elaboración y ajuste de los planes de aula y de área. Además se desarrolla un proyecto específico del área que busca fortalecer las competencias cognitivas y comunicativas de los estudiantes, de acuerdo a los documentos de referencia publicados por el Ministerio de Educación Nacional.

- **RECONOCIMIENTO DE LOGROS**

El colegio Avelina Moreno brinda estímulos para los estudiantes que se destacan por su liderazgo y sentido de pertenencia con la institución, reflejado en su nivel académico, comportamiento y participación en diferentes actividades deportivas, culturales y artísticas. Estos estímulos se encuentran consignados en el manual de convivencia en el Título VII de los estímulos en sus artículos 35 y 36.

Por otra parte, la institución cuenta con políticas que establecen el reconocimiento de logros de los docentes que por su compromiso con los procesos pedagógicos, culturales y deportivos institucionales, lideran proyectos que fomentan el desarrollo integral de los estudiantes Coamistas.

- **IDENTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS**

Al inicio del año escolar en el marco de la semana de desarrollo institucional cada área del conocimiento planea un proyecto propio del área el cual se socializa y se incluye en la planeación de aula.

3.5 PROCESO CLIMA ESCOLAR

- **PERTENENCIA Y PARTICIPACION**

El estudiante Coamista está plenamente identificado con sus símbolos institucionales, como el escudo, la bandera y el himno, ya que continuamente son realizados en todas las actividades artísticas, culturales y deportivas, de carácter

interno y municipal. Así mismo su comportamiento es coherente con el lema institucional “Educamos en valores ciencia y verdad”, siendo un estudiante participativo, colaborador y respetuoso de las normas que rigen la institución.

El colegio cuenta con una banda de marcha conformada por estudiantes de la básica y media secundaria, dirigida por un instructor subsidiado por la Asociación de padres de familia. La banda participa en diferentes concursos y eventos a nivel local y nacional.

Así mismo la institución organiza anualmente equipos en las diferentes disciplinas deportivas para participar en las pruebas Supérate con el deporte.

Por otra parte la institución coherente con su modalidad Técnica comercial, ha institucionalizado el Foro Feria empresarial, en el que los estudiantes demuestran a la comunidad educativa en general, su liderazgo y emprendimiento en el desarrollo de propuestas que promuevan el desarrollo de prácticas empresariales, cuyo objetivo es la adquisición de recursos económicos para la obtención de una mejor calidad de vida.

Como muestra de la pertenencia con el colegio, todos los años los estudiantes y docentes participan activamente en la celebración de su fundación, evento que se realiza durante una semana, con una programación que incluye desfile, actividades artísticas y deportivas, destinadas a fortalecer los lazos de fraternidad y sana convivencia de la familia Coamista.

• **INDUCCIÓN A LOS NUEVOS ESTUDIANTES**

Al inicio del año escolar, en las dos sedes del Colegio Avelina Moreno se brinda una inducción y acogida a los estudiantes con base en unas actividades previamente programadas que incluyen la socialización de los componentes de la identidad institucional.

Durante la primera semana de actividad académica a cada curso se le asigna un director de grupo quien les da a conocer las normas que conforman el Pacto de Convivencia, enfatizando en sus derechos, deberes y debido proceso. se socializa la incorporación del sistema de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, educación para la sexualidad, prevención y mitigación de la violencia escolar (ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013)

Al comienzo del año escolar se da inicio al plan padrino, el cual consiste en al acompañamiento continuo de un estudiante del grado undécimo a un estudiante del grado sexto durante el año escolar. Durante este acompañamiento los estudiantes plantean un proyecto de vida, y los estudiantes de undécimo se encargan de realizar la inducción a las diferentes dependencias que conforman la institución y durante los descansos les brindan acompañamiento, con actividades lúdicas y recreativas.

- **MOTIVACION HACIA EL APRENDIZAJE**

La modalidad del colegio se constituye en estímulo para que un alto número de estudiantes inicien la educación básica secundaria, los estudiantes manifiestan entusiasmo y ganas de aprender todo lo relacionado con la contabilidad y lo comercial.

Como valores agregados el colegio cuenta con convenios con instituciones de educación superior lo que genera motivación ya que esto les permite continuar sus estudios profesionales dentro de la misma provincia, y en la jornada nocturna los jóvenes trabajan por ciclos según la normatividad del MEN, hasta obtener el título de bachiller académico.

- **MANUAL DE CONVIVENCIA**

La institución cuenta con un manual de convivencia fundamentado en las normas constitucionales y legales. El cual se revisa y ajusta continuamente en articulación con la primera infancia, el emprendimiento, la inclusión y la diversidad. Este proceso hace partícipe en su elaboración y divulgación a todos los estamentos de la comunidad. **(VER ANEXO 1. MANUAL DE CONVIVENCIA).**

- **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES**

Como complemento a la formación de los estudiantes el colegio tiene convenios con instituciones de educación técnica o superior como el SENA y la Universidad Libre, para que los estudiantes en tiempo extracurricular desarrollen actividades que les permitan optar por el título de Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras (SENA), y Diplomado en emprendimiento (UniLibre).

- **BIENESTAR DEL ALUMNADO**

Para garantizar el mejor bienestar de los estudiantes, la institución cuenta con un servicio complementario de alimentación (Programa PAE), el cual es subsidiado de manera intermitente por el ente gubernamental. Complementario a ello el colegio cuenta con una cafetería que presta el servicio todos los días durante las jornadas de descanso de los estudiantes. Así mismo el colegio cuenta con una biblioteca..., salas de informática... y un punto vive digital plus. Con el apoyo de la asociación de padres de familia se subsidia la presencia de una enfermera que cuenta con el espacio adecuado para la atención primaria de los estudiantes, y también subsidia empleados para el aseo que colaboran con el adecuado aseo del entorno físico de la institución. La asociación también se vincula económicamente en las celebraciones de los días especiales de la institución.

- **MANEJO DE CONFLICTOS**

El colegio cuenta con un comité de convivencia debidamente conformado, según la normatividad vigente, el cual ha establecido claramente sus funciones y sus horarios, este comité ha establecido su propio reglamento el cual abarca lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

- **MANEJO DE CASOS DIFÍCILES**

El colegio para el manejo de casos difíciles ha adoptado la incorporación del sistema de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, educación para la sexualidad y prevención y mitigación de la violencia escolar (ley 1620 de 2013 y decreto 1965 de 2013). **(VER TÍTULO XI MANUAL DE CONVIVENCIA)**

3.6 PROCESO: RELACIONES CON EL ENTORNO

- **FAMILIAS O ACUDIENTES**

Desde principio de año en el horario general a cada docente se le asigna un horario de atención a padres de familia, donde cada docente tiene un día y una hora específica, sin embargo no está restringido a este horario, permitiéndole a los padres de familia en las horas de no asignación académica, dirigirse al docente.

El colegio cuenta con líneas telefónicas para establecer comunicación con la comunidad educativa. Los directores de grupo han conformado grupos de comunicación vía telefónica utilizando herramientas TIC.

Al principio del año los padres de familia adquieren una agenda COAMISTA que les permite conocer el manual de convivencia de la institución, y tiene un espacio para establecer comunicación bidireccional escrita, respecto a permisos y citaciones a padres de familia.

Al finalizar cada periodo se programa una reunión de entrega de boletines de carácter personalizado en la que hay una comunicación directa entre padres de familia, estudiantes y director de grupo.

Al inicio del año escolar se conforman la asociación de padres de familia y el consejo de padres, que durante todo el año apoyan las necesidades del colegio.

- **AUTORIDADES EDUCATIVAS**

Es política de la institución, que desde la secretaria se centralice la información de carácter administrativo de forma permanente y continua y desde allí se envía

correo electrónico a las instancias a las cuales se debe presentar toda la información requerida.

La secretaria de la institución se encarga de alimentar la información en los tiempos estipulados, solicitada en las plataformas dispuestas por el MEN, así mismo cuando el MEN programa auditorias y visitas a la institución la secretaria brinda toda la información pertinente.

También es política de la institución asistir a todos los requerimientos y reuniones citados por la dirección de núcleo programado en el cronograma de actividades planteado desde principio de año.

- **OTRAS INSTITUCIONES**

La institución educativa, dada su modalidad técnico comercial tiene convenios con el SENA, para que los estudiantes puedan realizar el diplomado en contabilización de operaciones financieras, con una duración 880 horas, así: 440 horas de conocimientos en el aula y 440 horas en etapa productiva de práctica empresarial pasantía SENA COAM. Obtiene el título de técnico comercial, con la posibilidad de continuar la tecnología e ingresar a la universidad con homologación de materias vistas y continuar la carrera de contaduría o administración de empresas, ingeniería financiera y técnico en contabilización y operaciones comerciales y financieras. En convenio con la UNIVERSIDAD LIBRE, seccional Socorro, facultad de contaduría, se realiza un Diplomado en contabilidad y finanzas, con una intensidad horaria de 120 horas para grado undécimo. Estos convenios se renuevan anualmente.

- **SECTOR PRODUCTIVO**

Desde el convenio con el SENA-COAM, se establecen alianzas con las empresas del municipio para que los alumnos realicen sus 440 horas de práctica, con el objetivo de aplicar los conocimientos previos de su actividad teórica y poner en práctica el desarrollo de las competencias laborales. La metodología aplicada se hace con base en la disponibilidad del tiempo de los alumnos en contra- jornada y el horario y posibilidades de la empresa. Los alumnos cuentan con el acompañamiento de una docente del área comercial que durante el desarrollo del programa hace el acompañamiento y seguimiento a los estudiantes con un par del SENA.

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

4.1 PROCESO: DISEÑO PEDAGOGICO (CURRICULAR)

- **PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios es el diseño curricular concreto respecto de unas determinadas enseñanzas, realizado por una institución educativa, sujeto a las directrices generales comunes y a las propias de la institución, cuya superación da derecho a la obtención de un título de Bachiller, para nuestro caso, Bachiller Técnico Comercial, grado de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional.

Se diseña de tal forma que contemple la formación integral de los estudiantes con alta calidad humana, ética y profesional, preparando y entrenando futuros bachilleres mediante la aplicación de métodos y normas particulares de las diferentes ramas del saber, con responsabilidad y conciencia en su incidencia en la sociedad de tal forma que sean agentes analíticos, críticos y transformadores de su entorno. **(VER ANEXO 2. PLAN DE ESTUDIOS)**

- **OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

- **OBJETIVO GENERAL**

Orientar la acción pedagógica en valores y en competencias básicas mediante el consenso y la articulación de los estándares emanados el Ministerio de Educación Nacional y de los contenidos de las diferentes disciplinas del aprendizaje; esto, en respuesta a las necesidades de nuestro entorno social para formar un Bachiller Técnico integral y competente, con especialidad Comercial, conforme a las exigencias del sistema laboral, productivo y tecnológico que mejore su calidad de vida en un marco de libertad responsable.

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS NIVEL PREESCOLAR**

1. Potenciar en los niños y niñas un sentido positivo de si mismo a través del respeto de su cuerpo, la expresión de sentimientos y el uso de sus habilidades y del conocimiento que el entorno le proporciona
2. Propiciar habilidades de comunicación que lo lleven a expresarse con seguridad para que sea capaz de dar inicio a su proceso de lecto-escritura.
3. Desarrollar su sensibilidad y creatividad hacia todas las manifestaciones culturales para motivarlo a ser creativo en el trabajo artístico científico y social.

4. Apropiar las nociones matemáticas a partir de situaciones de juego que le exijan búsqueda de soluciones en las que encuentre la relación entre objetos, espacios y tiempos.

○ OBJETIVOS ESPECÍFICOS BASICA PRIMARIA

1. Propiciar una formación integral mediante el acceso al conocimiento científico tecnológico, artístico, a través de las relaciones con su entorno natural y social, para que tenga las bases necesarias para continuar con su proceso de formación.

2. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar hablar y expresarse correctamente.

3. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia tecnología y de la vida.

○ OBJETIVOS ESPECIFICOS BASICA SECUNDARIA:

1. Propender por la formación ética a través de la práctica de los valores del desarrollo humano para construir los principios fundamentales que orienten el correcto obrar para la sana convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista. .

2. Avanzar en el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana.

3. Desarrollar las capacidades para adquirir los conocimientos matemáticos, el razonamiento lógico y analítico, mediante el dominio del pensamiento numérico, espacial, métrico y variacional, con el propósito de utilizarlos en la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.

4. Desarrollar en el estudiante un pensamiento científico en torno a los fenómenos físicos, químicos y biológicos que le permita contar con una teoría integral del mundo natural, dentro del contexto de un proceso de desarrollo humano integral, equitativo y sostenible que le proporcione una concepción armónica de sí mismo, de la naturaleza con la preservación de la vida y sus relaciones con la sociedad en el planeta.

5. Propiciar la comprensión de la realidad nacional (pasado-presente) para fomentar los valores democráticos y el sentido de identidad nacional y regional como base para su integración en dinámicas más universales, con una conciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y la diversidad, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

6. Fomentar la comprensión y capacidad de expresarse en la lengua extranjera, inglés, mediante la práctica continua, como herramienta que permita la inserción en los procesos regionales de desarrollo cultural, turístico, económico, científico y tecnológico.
7. Integrar los avances tecnológicos, científicos e informáticos en el modus vivendi de nuestra comunidad para posibilitar su inserción en el mundo globalizado, como factores de competitividad, productividad e innovación.
8. Fomentar el desarrollo de las habilidades y destrezas físico-motrices mediante la organización y participación en actividades deportivas, recreativas, artísticas y lúdicas para la adecuada utilización del tiempo libre.
9. Aprovechar los recursos tecnológicos, contables, secretariales y el emprendimiento, para apoyar e desempeño en las prácticas académicas, empresariales y profesionales con la articulación SENA, el convenio con la Universidad Libre, entidades estatales y privadas que se vinculen para el ejercicio de su profesión.
10. Utilizar con sentido crítico los distintos contenidos filosóficos en busca de nuevos conocimientos que permitan entender las diversas manifestaciones culturales en el mundo globalizado.

○ OBJETIVOS ESPECIFICOS MEDIA:

1. Profundizar en el campo del conocimiento del área técnico comercial para que adquiera las competencias laborales que le permitan desempeñarse el sector productivo de su comunidad.
2. Vincular a los estudiantes con los programas de desarrollo y capacitación ofrecidos por las instituciones de Educación Superior, mediante los convenios institucionales.
3. Fomentar la capacidad crítica y reflexiva sobre las múltiples situaciones de la realidad social, para que aplique los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia social
4. Preparar al estudiante para que pueda continuar con sus estudios superiores de tal forma que le permita profundizar en el campo del conocimiento de acuerdo a sus potencialidades e intereses.

○ OBJETIVOS ESPECIFICOS DE JORNADA UNICA:

Los objetivos de la Jornada Única están establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y se redefinieron en el Decreto 2105 de 2018, el cual reglamenta parcialmente, dicha jornada. Estos son:

- Aumentar el tiempo dedicado a las actividades académicas en el establecimiento educativo para contribuir al logro de los fines y objetivos generales y específicos de la educación según el nivel ciclo.
- Fortalecer en los estudiantes matriculados en cualquiera de los grados de los niveles de básica y media la formación en las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en los artículos 23, 31 Y 32 de la Ley 115 de 1994, para acceder con eficacia al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media.
- Favorecer y fomentar un mayor uso del tiempo dedicado a actividades pedagógicas en los establecimientos educativos que permitan promover la formación en el respeto de los derechos humanos, la paz y la democracia, e incentivar el desarrollo de las prácticas deportivas, las actividades artísticas y culturales, la sana recreación y la protección del ambiente.

• PLANES DE ÁREA Y AULA

Para el desarrollo de los planes de área y de aula fundamentados en el Plan de Integración de los Componentes Curriculares (PICC), la institución ha estandarizado y ha implementado para la ejecución de cada uno de ellos un formato aprobado en consejo académico. **(VER TOMOS 1 Y 2. PLANES DE ÁREA Y AULA)**

• ENFOQUE METODOLOGICO

Se fundamenta en los pilares que promueven la modificación de la conducta y que facilitan el crecimiento de la sociedad:

- a. La educación como "una construcción continua de conocimientos y aptitudes que deben permitir al alumno tomar conciencia de sí mismo y de su entorno para desempeñar una función social en el mundo del trabajo y de la vida".
- b. El "saber", el "saber hacer", el "saber ser", el "saber convivir" y el "saber sentir" como sus aprendizajes básicos.

Se imparte una educación práctica que propende la información y la formación; es decir, que el alumno adquiera conceptos, procedimientos, datos, etc. que le permitan, por una parte, su desempeño en una actividad determinada y, por la otra, la adquisición de actitudes, normas, valores y un código ético que posibilite el cuestionamiento, el análisis, y la reflexión sobre la sociedad.

Se propende por un aprendizaje de profundidad y de calidad que depende tanto de los conocimientos y su comprensión, como del grado de control que se ejerce sobre los procesos cognitivos involucrados: atención, memoria, razonamiento entre otros. Se orienta un aprendizaje donde el estudiante relacione los conceptos nuevos con los que ya sabe, de forma organizada y consistente, mediada por la acción pedagógica del docente. Un criterio fundamental para determinar el éxito del proceso enseñanza-aprendizaje es el cambio experimentado por el estudiante.

Se adopta un enfoque que atiende a la construcción de las competencias educativas centrado en el desempeño del alumno de tal forma que pueda competir exitosamente en el campo laboral y social. Este enfoque se centra en los desempeños y se dirige a los resultados; por ello, plantea la necesidad de proporcionar al estudiante elementos para que enfrente las situaciones que se le presenten en los diferentes contextos buscando resolver necesidades y enfrentar retos con sus habilidades o destrezas.

El enfoque educativo, basado en competencias, se fundamenta en un plan de estudios que parte de los estándares por grupos de grados los cuales han sido organizados teniendo en cuenta sus relaciones y el grado de complejidad, para que en esta medida los estudiantes mejoren sus niveles de desempeño, sus relaciones interpersonales y contribuyan a la resolución de sus problemas cotidianos siguiendo el debido proceso y con los recursos disponibles en el medio para que el aprendizaje sea significativo.

Además, establece que la obtención de mejores resultados radica en el conocimiento y dominio de las disciplinas de estudio por parte de los docentes y el acompañamiento de los padres de familia en el control del tiempo libre, especialmente. El desarrollo de las habilidades, la superación de los niveles de desempeño o de producción y la aplicación de conductas muestran en los estudiantes la capacidad de integrar lo aprendido para aportar en el mejoramiento de su cambiante entorno social.

El concepto de competencia es multidimensional e incluye distintos niveles como saber (datos, conceptos, conocimientos), saber hacer (habilidades, destrezas, métodos de actuación), saber ser (actitudes y valores que guían el comportamiento) y saber estar (capacidades relacionada con la comunicación interpersonal y el trabajo cooperativo). En otras palabras, la competencia es la capacidad de un buen desempeño en diferentes contextos, basada en la integración y activación de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

Por tanto, una competencia educativa es un conjunto de comportamientos sociales, afectivos y habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permiten llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea.

Son características del enfoque metodológico:

- Quien aprende lo hace al identificarse con lo que produce, al reconocer el proceso que realiza para construir y las metodologías que dirigen el proceso; es una educación basada en competencias
- La evaluación determina que algo específico va a desempeñar o construir el estudiante y se basa en la comprobación de que el alumno es capaz de construirlo o desempeñarlo.
- Es una experiencia práctica que se vincula a los conocimientos para lograr una intención. La teoría y la experiencia práctica convergen con las habilidades y los valores, utilizando la teoría para aplicar el conocimiento a la construcción o desempeño de algo, pues está basada en los niveles de desempeños de los estudiantes.
- Facilita el desarrollo de las habilidades, la madurez de los hábitos mentales y de conducta que se relacionan con los valores universales. Se asegura de que el fin y centro del aprendizaje sea el estudiante, reforzando el desarrollo de su pensamiento crítico, con el objeto de que cuente con herramientas que le permitan discernir, deliberar y elegir libremente, de tal forma que en un futuro próximo pueda comprometerse en la construcción de sus propias competencias.
- Proporciona al estudiante posibilidades de exploración y deja de centrarlo exclusivamente en los contenidos de las materias; lo conduce al análisis y resolución de problemas abordados de manera integral, en un trabajo cooperativo o por grupos, apoyado por el trabajo personal del profesor con los recursos que le ofrece el medio.

Es importante tener presente que mucho de lo que los estudiantes ahora aprenden servirá para construir un nuevo conocimiento y que las habilidades genéricas no envejecen; se desarrollan y aumentan, especialmente si se aprenden en un clima de libertad responsable.

En la construcción de aprendizajes significativos y útiles es indispensable el desarrollo de habilidades; en primer lugar, las destrezas ocupacionales, que muestran el desarrollo de la persona, su capacidad para expresarse y utilizar la información; en segundo lugar las destrezas sociales, que tienen que ver con la capacidad de colaborar con los otros y mostrar comportamientos orientados a integrar y fortalecer la participación, organización y toma de decisiones en un grupo determinado; y por último las destrezas de acción, resultado de la integración de las competencias anteriormente señaladas y que construyen prácticas específicas y manejan los cambios.

Funciones del docente:

El docente como facilitador es una persona con competencias pedagógicas, metodológicas y didácticas que orienta los procesos formativos de los educandos; es el actor principal en la ejecución de los desempeños propuestos; por tanto, para el logro de las competencias dentro de sus funciones deberá:

- Organizar el aprendizaje como una construcción de competencias para los alumnos, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desempeño dado que cada alumno tiene su propio ritmo de aprendizaje.
- Transversalizar los contenidos y las actividades de las áreas del conocimiento con base en los estándares y necesidades de la comunidad.
- Diseñar planes de área y de aula coherentes con el plan de estudios dirigidos a la población escolar descrita en su contexto.
- Concebir el currículo como un proyecto de actividades a través de las cuales las competencias y las habilidades pueden ser construidas por los alumnos.
- Desarrollar proyectos de aula que permitan mejorar los niveles de desempeño de los estudiantes.
- Implementar estrategias para una enseñanza y un aprendizaje que tengan como eje la motivación por la investigación.
- Diseñar actividades dirigidas a la construcción de modelos, simulación de experimentos, solución de problemas, y apropiación de conocimientos, entre otras.
- Dirigir y orientar las actividades individuales y grupales de los alumnos, dando la asesoría pertinente.
- Facilitar oportunamente la información necesaria para que los alumnos contrasten la validez de su trabajo, abriéndoles nuevas perspectivas.
- Contribuir a establecer formas de organización que favorezcan las interacciones entre diferentes áreas, el aula, la institución y el medio exterior
- Implementar y utilizar la innovación, la creatividad, las TIC y todas las herramientas que ofrece el mundo globalizado.

La evaluación se concibe y se utiliza como un instrumento de aprendizaje, basado en los resultados y desempeños de los estudiantes, mediante la observación de los avances con respecto al conjunto de saberes, destrezas, actitudes y valores, constituyéndose en una de las actividades más efectivas que mejoran la enseñanza y la toma de decisiones de profesores y estudiantes.

En el proceso de evaluación de los estudiantes se tendrá en cuenta el desempeño para el alcance de las siguientes competencias básicas

1. Capacidad de aprender a aprender.
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
3. Capacidad de análisis y síntesis.
4. Capacidad para adaptarse a las nuevas situaciones.
5. Habilidades interpersonales.
6. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
7. Comunicación oral y escrita en la propia lengua.
8. Resolución de problemas y toma de decisiones.
9. Capacidad crítica y autocrítica.
10. Habilidades básicas para el uso de las TIC.
11. Trabajo colaborativo.
12. Conocimientos generales básicos sobre las áreas de estudio

13. Compromiso ético (valores).
14. Conocimiento de una segunda lengua.
15. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
16. Habilidades de investigación.
17. Capacidad de cuidar, preservar y mantener el medio ambiente.

Este enfoque de competencias educativas está encaminado a producir una motivación de compromiso por el proceso enseñanza-aprendizaje tanto en el estudiante como en el docente, hasta lograr el desarrollo de las competencias educativas que les permita constituirse en personas útiles y productivas en el mundo laboral y social. Además, ofrece una respuesta específica de enseñanza a las necesidades de cada alumno respetando la diversidad de niveles de desarrollo, de puntos de partida, de experiencias previas, de ritmos de aprendizaje, de dificultades específicas con el contenido, de expectativas académicas y profesionales.

• **RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

Es política institucional establecer procesos administrativos para dotar y mantener periódicamente los recursos para el aprendizaje para que se ajuste a los continuos requerimientos de docentes y estudiantes.

Cuenta con una biblioteca, atendida por un funcionario administrativo en jornada académica y contra jornada, con la finalidad de facilitar a los estudiantes y docentes los libros y recursos didácticos que allí se encuentran. Además cuenta con cuatro salas de Informática, tres debidamente dotadas con computadores y servicio de Internet, utilizadas para fomentar en los estudiantes las habilidades necesarias en el manejo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y una asignada para el fortalecimiento del Bilingüismo. Adicionalmente está dotado de un Punto Vive Digital Plus, dos salones con tableros inteligentes, 25 televisores ubicados en cada una de las aulas de clase utilizado ampliamente por los estudiantes y docentes.

Atendiendo a las orientaciones del MEN, para su fortalecimiento curricular el colegio se propia del material dispuesto en el caja de herramientas del Día E.

• **JORNADA ESCOLAR**

El colegio se acoge a lo determinado en la ley 115 de 1994, ley 715 le decreto 1850 de 2002 y a la resolución de calendario académico emanada por la secretaria de educación departamental.

Se ha definido los siguientes horarios:

PREESCOLAR	8:00 A.M A 12:30 P.M
BASICA PRIMARIA	7:00 A.M A 12.30 P.M

BASICA SECUNDARIA	6:30 A.M A 1:00 P.M
MEDIA TECNICA	6:30 A.M A 2:10 P.M
JORNADA UNICA MEDIA	2:10 P.M A 3:10 P.M
JORNADA UNICA PRIMARIA	12:30 P.M A 1:30 P.M
JORNADA NOCTURNA	6:00 P.M A 10:00 P.M

Conforme a los establecido en el artículo 85 de la ley 115 de 1994 para lograr que todos los establecimientos educativos tengan una única jornada diurna, desde el año 2018 el colegio ha implementado la jornada única según resolución 16794 del 1 de noviembre de 2017 en los niveles de básica primaria y media técnica.

• EVALUACION FORMATIVA

Con el fin de que los estudiantes aprendan más y mejor, en concordancia con nuestro plan de mejoramiento institucional el colegio ha implementado un proceso de evaluación formativa siguiendo los parámetros establecidos en los documentos de referencia del MEN, como una práctica orientada a promover la reflexión del docente y el desarrollo de los aprendizajes, a fin de que el estudiante entienda cuánto y cómo está avanzando en su proceso.

La evaluación formativa implementada se caracteriza por tener los siguientes elementos:

Diferentes estrategias de evaluación que se aplican de manera constante, como:

- Seleccionar los aprendizajes a enseñar y a evaluar
- Caracterizar el proceso de enseñanza y aprendizaje
- Desarrollar actividades de aprendizaje diferenciadas
- Recoger información sobre el proceso del estudiante y reflexionar sobre lo sucedido
- Transformar las prácticas de aula

- Información del progreso de los aprendizajes de los estudiantes a partir del análisis de los resultados internos de cada una de las áreas en cada uno de los informes periódicos que entrega la institución para realizar hallazgos importantes sobre lo que sucede en el aula.
- Distintos estilos de aprendizaje, sin descuidar la calidad de lo que se aprende, de tal forma que el alumno pueda comprender su proceso, y el docente reflexionar y adecuar estrategias y didácticas para propiciar el crecimiento personal e intelectual de los estudiantes.
- Un seguimiento al aprendizaje, que se refiere al proceso de monitorear, recabar información, organizarla y analizarla lo que implica recoger, analizar e identificar los avances de los estudiantes.
- Un Uso pedagógico de los resultados, que se refiere a la toma de decisiones a partir de la reflexión sobre la información observada y

organizada, para reflexionar, realimentar, reorientar y crear estrategias de apoyo para los estudiantes.

4.2 PROCESO: PRACTICAS PEDAGÓGICAS

• OPCIONES DIDÁCTICAS PARA LAS ÁREAS, ASIGNATURAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

Las prácticas pedagógicas de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas para cada nivel educativo, elaboradas en conjunto por el colectivo docente que trabajan en cada nivel y área, en los espacios y tiempos estipulados en el calendario académico establecido, las que son conocidas y compartidas por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, en concordancia con el PEI y el plan de estudios. Previo seguimiento de la coordinación académica, como puede evidenciarse en los documentos de plan de área y aula. **(VER TOMOS 1 y 2. PLANES DE ÁREA Y AULA).**

• ESTRATEGIAS PARA LAS TAREAS ESCOLARES

Para la institución las tareas escolares se constituyen una herramienta para dar un afianzamiento a los aprendizajes de los estudiantes, por tanto se definen los siguientes criterios como política institucional

- Mejorar la interacción y comunicación con los padres de familia.
- Ofrecer a los padres de familia una alternativa de seguimiento y control sobre los avances en el aula
- Crear y afianzar hábitos de autonomía creatividad y puntualidad.
- Diseñar tareas que tengan un propósito y sean pertinentes, planeadas y motivadoras.
- Afianzar el desarrollo de los desempeños en los que se presenten un mayor grado de dificultad.
- Cultivar la responsabilidad frente a sus compromisos escolares.
- Revisar y retroalimentar oportunamente en las clases las tareas escolares para reforzar los aprendizajes.
- Establecer criterios de valoración de las tareas.
- Fomentar la transversalidad con diferentes áreas del conocimiento.
- Respetar los espacios de vacaciones de los estudiantes según lo establecido en el calendario escolar decretado por la SED.

• USO ARTICULADO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Es política institucional desde las directivas:

- Solicitar a cada área las necesidades de recursos para el aprendizaje según los proyectos a ejecutar, con el fin de poder potenciar las capacidades de los estudiantes.
- Priorizar en el plan de compras los recursos que aportan mayor beneficio en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
- Oficiar a las diferentes entidades gubernamentales sobre las necesidades de los recursos físicos y humanos de la institución
- Presentar proyectos a diferentes entidades para que apoyen mediante el aporte de los recursos el desarrollo de los mismos.
- Ser diligente en el uso de los recursos pedagógicos suministrados por el MEN.
- Tener un inventario real y actualizado de los recursos para el aprendizaje que garantice su mantenimiento y uso oportuno.
- Tener un reglamento interno para el préstamo y uso de los recursos para el aprendizaje en cada una de las dependencias.
- Empoderar al contralor estudiantil para que socialice, promueva y actúe como veedor del buen uso de los recursos y bienes públicos de la institución educativa, incluyendo los del fondo de servicios educativos.
- Aplicar las normas y correctivos establecidos en el manual de convivencia para el uso correcto de los recursos de la institución.

• USO DE LOS TIEMPOS PARA EL APRENDIZAJE

Acorde con la ley general de la educación 115 de 1994, La institución cuenta con una política sobre el uso apropiado de los tiempos destinados a los aprendizajes, la cual es implementada de acuerdo a las sedes, a los niveles y jornadas. Distribuidas en horas con una duración de 60 minutos:

NIVEL	HORAS SEMANALES	TOTAL HORAS
PREESCOLAR	20	800
BÁSICA PRIMARIA	25	1000
BÁSICA SECUNDARIA	30	1200
MEDIA TECNICA	37	1480
NOCTURNA	20	800
JORNADA UNICA PRIMARIA	5	200
JORNADA UNICA MEDIA TECNICA	5	200

El colegio cuenta con convenios interinstitucionales con el SENA y la Universidad Libre seccional Socorro, cada uno de ellos con una intensidad horaria de 5 (cinco) horas semanales

Acorde con la ley, los docentes de primaria trabajan 25 horas de 60 minutos clase, los docentes de secundaria 22 horas, y todos cumplen las 30 horas de permanencia en la institución en las cuales cumplen de dirección de curso reunión de área, reunión de directores de grupo, atención a padres de familia, reunión de consejo académico y directivo, reuniones generales de docentes.

4.3 PROCESO: GESTION DE AULA

- **PLANEACIÓN DE CLASES**

Apoyados en la estrategia de integración de componentes curriculares (EICC) y la caja de herramientas siempre día E, el colegio ha promovido una estructura de distribución y modelación de las clases que permita a los estudiantes fortalecer su aprendizaje.

Con base en el calendario escolar de la SED la institución ha dividido el año escolar en cuatro periodos académicos de igual duración e igual valor porcentual, como fundamento para la planeación de las clases según el formato institucional establecido en el consejo académico que contiene la contextualización de los saberes (Estándares básicos de competencia, indicadores de desempeño) y la propuesta didáctica (momento de exploración, estructuración, practica). **(VER TOMO 2. PLANES DE AULA).**

- **ESTILO PEDAGÓGICO**

En la planeación de aula cada docente plasma su estilo pedagógico, y las perspectivas que tiene respecto a los aprendizajes y a los estudiantes en la elección de contenidos y en las estrategias de enseñanza (proyectos, problemas, investigación en el aula, etc.) que favorecen el desarrollo de las competencias.

Para el desarrollo de las habilidades de los estudiantes los docentes planifican sus clases con base en las competencias a desarrollar fundamentadas en los DBA, estándares básicos de competencias y los aprendizajes priorizados. Cada uno de ellos aplica entre otros los siguientes estilos de clase:

- Magistral.
- Basada en trabajos grupales, talleres y juegos de roles,
- Orientada hacia el pensamiento racional las ideas y los conceptos.
- Orientada a que el estudiante explore nuevas posibilidades y se exprese creativamente.

Todo con el objeto de desarrollar habilidades, buscar la adquisición y retención de información, llevarlo al compromiso y conformidad con las normas y valores

sociales y en especial a facilitar el acceso al conocimiento incorporado a su cultura. **(VER TOMO 2. PLANES DE AULA)**

- **EVALUACIÓN EN EL AULA**

La evaluación en el aula es acorde con nuestro SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, el cual ha sido construido, socializado y ajustado de acuerdo a las necesidades y diversidad de los estudiantes, con los diferentes integrantes de la comunidad educativa y se aplican permanentemente los diferentes criterios de valoración del aprendizaje.

La institución promueve el uso de la evaluación formativa en el aula, esto permite que el docente pueda identificar las características de los estudiantes y caracterizar sus aprendizajes, conocer qué dificultades enfrentan en su proceso y determinar qué es lo que sigue y hacia dónde deben dirigirse cuál es el mejor modo de alcanzar los desempeños propuestos.

La evaluación en el aula se constituye en el insumo para el seguimiento a los estudiantes de bajo rendimiento académico y periódicamente se les da a conocer a los padres de familia para que conozcan cuanto y como está avanzando el estudiante e implementar estrategias para el mejoramiento y alcance de los desempeños. Además le permite al docente hacer reflexión de cómo está implementando su práctica docente en el aula. **(VER ANEXO 3. SIE).**

4.4 PROCESO: SEGUIMIENTO ACADÉMICO

- **SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS ACADÉMICOS**

Al inicio del año previa programación de las reuniones de consejo académico se planea en ellas las reuniones de Comisión de Evaluación y Promoción para el análisis de los resultados y abordar los casos de bajo rendimiento y problemas de aprendizaje para hacer el respectivo seguimiento y acompañamiento con los padres de familia.

Con base en los análisis de los resultados académicos de cada una de las asignaturas y áreas del conocimiento realizados en la comisión de evaluación y promoción la institución cada periodo académico implementa planes de apoyo pedagógico a los casos de bajo rendimiento académico en los cuales se involucra a los padres de familia para hacer el respectivo seguimiento tendiente a mejorar los resultados en los desempeños de los estudiantes. Si persiste el bajo rendimiento académico la institución implementa planes de apoyo pedagógico que les permitan a los estudiantes alcanzar los desempeños básicos para aprobar su año escolar.

Analizados los resultados de cada uno de los periodos académicos el colectivo docente reunido por áreas propone estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes dentro de los cuales se encuentra:

- Retroalimentar permanente de los conceptos previos.
- Usar las TIC como herramienta que le posibilite al estudiante afianzar los conocimientos en los que se presenten dificultades.
- Utilizar los documentos de referencia y libros guía personalizados aportados por el MEN como apoyo pedagógico para aplicar recursos didácticos.
- Llevar un control académico personalizado de acuerdo a la caracterización de los estudiantes.
- Informar oportunamente y de forma periódica a los padres de familia de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico.

El mejoramiento de los desempeños de los estudiantes se evidencia en la planilla de registro de notas de cada uno de los cuatro periodos en la casilla correspondiente a recuperación

• **USO PEDAGÓGICO DE LAS PRUEBAS EXTERNAS**

Cada año se hace un seguimiento sistemático al desempeño académico de los estudiantes a partir del informe por colegio que viene en la caja Día E, a partir del análisis de los resultados se generan estrategias que convergen en el Plan de Mejoramiento Institucional. En las semanas de desarrollo institucional se hace evaluación y seguimiento para hacer los ajustes correspondientes con el propósito de mejorar.

• **SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA**

El colegio cuenta con unas políticas claras para el seguimiento, control y el tratamiento del ausentismo de los estudiantes. Para tal fin se cuenta con la Ruta de Atención Para La Atención Escolar.

- Control de asistencia

Con base en el registro que hace cada docente en el formato de control diario de asistencia a clase, que se lleva en la institución, los coordinadores detectan a los estudiantes que presentan tres (3) o más registros continuos de inasistencia sin justificación.

- Contacto con el padre de familia

Prevía identificación de la marcada inasistencia del estudiante, se procede a llamar telefónicamente al padre de familia o al acudiente a los números registrados en el observador del estudiante, para solicitar información de la causa de la inasistencia, y se solicita su presencia en la institución.

- Atención en coordinación

En la coordinación del colegio, se indaga sobre las causas de la inasistencia y se escuchan las razones dadas por los padres de familia. Si son justificadas se hace la correspondiente excusa para que pueda realizar las actividades pendientes. Si estas constituyen motivo de deserción escolar o posible retiro, la coordinación expone argumentos para que el estudiante continúe el proceso académico. En caso de persistir se remite junto con el estudiante a la Orientación Escolar

En caso de no asistencia del padre de familia se procede con el paso número 5 (REMISION A COMISARIA DE FAMILIA).

- Remisión a orientación escolar

Estudiante y padre de familia son atendidos en la orientación Escolar de la Institución con el fin de dialogar sobre la problemática familiar, para buscar alternativas de solución a la posible deserción escolar.

- Remisión a comisaria de familia

Si la decisión es de no continuar el proceso educativo en la institución o en otra, se remite a la Comisaria de Familia para que informe de la decisión tomada y desde allí se realice el respectivo seguimiento, para dejar constancia en la institución.

- Reporte en el Simat

Comunicar a la secretaria del colegio para hacer el retiro respectivo del SIMAT. El retiro del estudiante se registra en un formato que lleva la coordinación.

- **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

Evidenciados los estudiantes con bajo desempeño en 2 o más asignaturas, luego del análisis realizado en la comisión de evaluación y promoción, la institución implementa actividades de recuperación durante y al final del calendario académico y realiza los ajustes pertinentes con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes.

- **APOYO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

En concordancia con la ley 1421 de 2017, “educación inclusiva” y la ley sobre SRPA Sistema De Responsabilidad Penal en Adolescentes, decreto 2383 de diciembre de 2015, la institución

La institución posee una educación inclusiva que reconoce valora y responde de manera pertinente a los estudiantes caracterizados desde el proceso de matrícula y propicia un ambiente de aprendizaje común sin discriminación que elimina las barreras existentes en el entorno educativo.

El colegio propicia estrategias y acciones que permiten la permanencia y el ingreso de los estudiantes con dificultades de aprendizaje. Para garantizar el

proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, los docentes incluyen los apoyos y ajustes razonables requeridos fundamentalmente los curriculares.

- **SEGUIMIENTO A LOS EGRESADOS**

Para realizar el seguimiento a sus egresados, la institución utiliza la base de datos del SIMAT y las redes sociales, pero la información recopilada no es suficiente para saber su destino, estudios, vinculación laboral, títulos obtenidos que permitan promover su participación y organización de tal forma que sus acciones sean pertinentes en pro del mejoramiento institucional. En algunos eventos especiales (cumpleaños, Feria del emprendimiento, orientación profesional a estudiantes, charlas de apoyo) se invita a los egresados destacados a nivel regional y nacional para que se vinculen y aporten y apoyen a los procesos que se desarrollan institucionalmente.

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

5.1 PROCESO APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

- **PROCESO DE MATRÍCULA**

Tomando como referencia los lineamientos generales y criterios de la resolución anual de la SED, el colegio organiza los cupos y la matrícula para el año siguiente. Con base en la proyección de matrícula realizada para cada uno de los grados se inicia el proceso de pre matrícula para los estudiantes antiguos y el de inscripción para los estudiantes nuevos mediante la publicación y divulgación de un prospecto que contiene entre otros los requisitos y las fechas de matrícula para todo el estudiantado de cada uno de los grados y sedes.

Luego de la promoción del SIMAT que realiza la SED y con base en los resultados finales de la comisión de evaluación y promoción, la secretaría de la institución ajusta y actualiza la información de matrícula.

Para este proceso los estudiantes nuevos presentan la documentación exigida junto con la de su núcleo familiar. Para el caso de los estudiantes antiguos se hace la correspondiente renovación de matrícula en las fechas asignadas.

Para los estudiantes con NEE se procede a hacer la respectiva caracterización con base en las certificaciones médicas correspondientes, además la institución dentro de sus políticas da apertura a toda la población en desplazamiento y extranjera sin hacer distinción de etnia, credo, raza e ideología de género.

Importante resaltar que al momento de la matrícula, el alumno debe presentarse con el padre de familia y/o acudiente, solo así podrá legalizarla.

- **ARCHIVO ACADÉMICO Y BOLETINES DE CALIFICACIONES**

El colegio cuenta con un sistema digital y físico para el registro de los niveles de desempeño académico y comportamental de los estudiantes, y este es diligenciado por los docentes de acuerdo con los procesos de evaluación institucional.

El sistema es administrado por la secretaría del colegio desde donde se imprimen los informes académicos y se expiden los certificados estudiantiles y demás documentos solicitados por los interesados. Sin embargo la institución aun no implementa la ley general de archivo No. 594 de 2000.

La valoración de los niveles de desempeño que aparecen en los boletines académicos de cada periodo corresponde con lo establecido por el MEN (**VER ANEXO 3. SIE**)

Las actas de grado, registro de diplomas, control del registro de diplomas y los libros de calificaciones en físico, debidamente legalizados, según formato establecido se archivan y de ellos se guarda la información digital en el software que se maneja desde el año 2010.

El archivo de documentación de los estudiantes matriculados y de quienes se retiran se conservan durante 5 años, luego de este tiempo si no se reclaman se destruyen. También se hace archivo de los observadores del alumno, del registro de asistencia, actas de consejo académico y comisión de evaluación y promoción

5.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS RECURSOS

- **MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, USO DE LOS ESPACIOS**

Se realiza desde el consejo directivo y equipo de contabilidad (rectora, contadora, pagadora, almacenista, comité de compras), garantizando el plan de inversión y el componente financiero, respetando las directrices del *Manual Interno de contratación*. (**VER ANEXO 4. MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN**)

La dirección de la institución de forma responsable tramita la consecución de recursos ante los entes gubernamentales, para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

Cuando se presente una inminente necesidad de arreglar, adecuar o mantener un espacio de la planta física, y los entes gubernamentales que deben apropiar los recursos no lo hagan, la institución educativa con el aval del consejo directivo los apropiará para el mantenimiento, siguiendo los parámetros de ley para la publicación, licitación y ejecución de la obra prioritaria.

La institución con apoyo de la comunidad educativa realizará actividades de adecuación, accesibilidad y embellecimiento de la planta física.

Para el seguimiento al uso de los espacios físicos, entre ellos: Salas de bilingüismo, salas de informática, salas multimedia, sala de internet, laboratorio, aula múltiple y biblioteca. Estos espacios son asignados a una persona encargada que lleva registros sobre la manera en que se están utilizando con el fin de poder optimizarlos.

Los auxiliares de servicios generales son los encargados de realizar actividades de mantenimiento permanente con el apoyo de la Asociación de padres de familia, estudiantes de servicio social y comité de ecología; y de manera planificada al inicio y finalización del año escolar como también en las semanas de desarrollo institucional.

- **ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.**

En cumplimiento del decreto 1860 artículos 43 al 45 dispone que sean los necesarios para la operatividad del PEI.

La I.E, prioriza las necesidades a solucionar teniendo en cuenta la evaluación institucional y con base en los recursos recibidos tanto de gratuidad como los propios, establece anualmente su plan de compras el cual es revisado y aprobado por el consejo directivo, es decir elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo, teniendo en cuenta la proyección de matrícula, las tarifas definidas (jornada nocturna), la destinación específica de recursos, las necesidades del establecimiento educativo, y el PEI.

El proceso contable se desarrolla de acuerdo al manual de contratación. **(VER ANEXO 4. MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN)**

Respecto al manejo del presupuesto, se debe:

1. Determinar claramente las funciones, responsabilidades y obligaciones del personal que tiene a su cargo la custodia del efectivo y la autorización de pagos previos.
2. Controlar quien y como se realizan los pagos hechos por la caja menor.
3. De acuerdo con el presupuesto aprobado, constituir póliza de manejo que ampare como mínimo al funcionario administrativo que ejerza las funciones de tesorería. Es recomendable que dicha póliza ampare también al rector en su calidad de ordenador del gasto.

ACTORES Y RESPONSABILIDADES FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

El Decreto 4791 de 2008 y el artículo 8 del decreto 4807 de 2011 establece funciones tanto de los Consejos Directivos como de los Rectores, frente a los Fondos de Servicios Educativos. Estas funciones no modifican de ninguna manera las establecidas en la Ley 715 de 2001 y Ley 115 de 1994, únicamente puntualiza aquellas relacionadas directamente con el tema en materia.

La administración del Fondo exige la coordinación entre los lineamientos y aprobaciones del Consejo Directivo y las actuaciones como ordenador del gasto realizado por la rectora, de manera que concurran a la obtención de metas y resultados orientados al mejoramiento del establecimiento y el cumplimiento del proyecto educativo institucional. Se agrega a lo anterior, el tema de los recursos de calidad destinados para gratuidad, los cuales se administrarán a través de los Fondos de Servicios Educativos conforme a lo definido en el artículo 11 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y las normas de contratación vigentes.

Además en el artículo 5 del decreto 4807 establece la responsabilidad en el reporte de información a los rectores y directores de las instituciones educativas estatales, los secretarios de educación y los gobernadores y alcaldes de los departamentos y de los municipios certificados, serán responsables solidariamente por la oportunidad, veracidad y calidad de la información que suministren para la asignación y distribución de los recursos de gratuidad.

Las inconsistencias en la información darán lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales, en concordancia con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 96 de la Ley 715 de 2001.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

1. Antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ÀREA FINANCIERA mediante acuerdo o resolución el presupuesto de ingresos y gastos con base en el proyecto presentado por el rector.
2. Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, atendiendo lo dispuesto en este reglamento, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos.
3. Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente y los traslados presupuestales que afecten el mismo.
4. Verificar la existencia y presentación de los estados financieros por parte del rector, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control.
5. Determinar los actos administrativos o contratos que requieran su autorización expresa.

6. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

7. Aprobar la contratación de los servicios que requiera la institución educativa y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.

8. Autorizar al rector para la utilización eventual por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1860 de 1994.

9. Aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto.

10. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso, del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y del informe de gestión semestral.

11. Participar en el diagnóstico de las necesidades de la institución educativa y en su priorización de la elaboración del presupuesto.

12. Participar activamente en la rendición de cuentas semestrales y anuales.

13. Autorizar la existencia y el manejo de la caja menor.

14. Autorizar las bajas de inventarios

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL RECTOR:

En relación con el Fondo de Servicios Educativos los rectores son responsables de:

1. Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

2. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al consejo directivo.

3. Elaborar con la justificación correspondiente los proyectos de adición o reducción presupuestal y los de traslados presupuestales, para aprobación del Consejo directivo.

4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería. Se exceptúan contratos que impliquen utilización de las instalaciones educativas en forma permanente las cuales deben ser firmadas por el señor Alcalde.
5. Presentar mensualmente el informe de ejecución de los recursos tanto de ingresos como de gastos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con las normas que rigen la materia.
6. Realizar los reportes de información financiera, económica, social y ambiental, con los requisitos y en los plazos establecidos por los organismos de control y la Contaduría General de la Nación, y efectuar la rendición de cuentas con la periodicidad establecida en las normas.
7. Suscribir junto con el contador los estados financieros y la información financiera requerida y entregarla en los formatos y fechas fijadas para tal fin.
8. Presentar al final de cada vigencia fiscal a las autoridades educativas de la respectiva entidad territorial certificada, el informe de ejecución presupuestal incluyendo el excedente de recursos no comprometidos si los hubiere, sin perjuicio de que la entidad pueda solicitarlo en periodicidad diferente.
9. Velar porque no se realice ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios a los estudiantes matriculados en la institución educativa estatal entre transición y undécimo grado, en ningún momento del año, de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Ejecutar los recursos de gratuidad, de acuerdo con las condiciones y lineamientos establecidos en la Ley 715 de 2001, los Decretos 4807 de 2011 y 4791 de 2008, y las normas de contratación pública vigentes.
11. Reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la secretaría de educación, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos que defina el Ministerio de Educación Nacional.
12. Presentar a la comunidad educativa el informe semestral de gestión atendiendo lo preceptuado en la directiva ministerial 026 del 21 de noviembre de 2011.
13. Autorizar las cuantías y el funcionario responsable del manejo de la caja menor.

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVO: Conocer, administrar y controlar los recursos físicos a cargo de la institución educativa. (Aplica para el ingreso, traslado, reposición, altas y bajas del servicio de los bienes de una Institución Educativa.)

Manejo de bienes.

- Administrar adecuadamente los bienes muebles e inmuebles de la Institución educativa.
- Registrar controladamente el ingreso y salida de los elementos de la Institución educativa.
- Incorporar los valores reales del inventario a los estados financieros de la Institución educativa. Inventario.
- Comprende los bienes transferidos o adquiridos para la Institución educativa; se clasifican en elementos de consumo y devolutivos. Es fundamental que la Institución cuente con un inventario actualizado de los bienes, partiendo de un levantamiento de información anual, el cual debe reportarse a la Secretaría de Educación Departamental. En el inventario se debe tener en cuenta lo siguiente:
- Llevar en orden cronológico los documentos que soportan el comprobante de entrada y salida de los elementos de consumo y devolutivos.
- Llevar los registros adecuados y actualizados de los bienes en existencia, donde se contemple, lo siguiente:
Nombre del elemento y su codificación, Unidad. Fecha de cada movimiento, Número del comprobante. Entrada y salidas. Identificación de los respectivos comprobantes. Cantidad de elementos. Valor unitario, valor total y llevar un control de inventarios por cada bien existente.
- Revisar periódicamente el inventario de los bienes de consumo y devolutivos con el inventario físico.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO:

La ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001, los decretos 4791 de 2008 y el 4807 de 2011, y las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal. En todo caso, deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad del gasto y las que en adelante las modifiquen.

El rector no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Las transferencias o giros que las entidades territoriales efectúen al Fondo de Servicios Educativos no pueden ser comprometidos por el rector, hasta tanto se reciban los recursos en las cuentas del respectivo Fondo.

El Ente Territorial deberá informar a cada institución educativa a más tardar en el primer trimestre de cada año, el valor y las fechas que por concepto de dichas transferencias realice, y dar estricto cumplimiento a la información suministrada.

Los ingresos obtenidos con destinación específica deben utilizarse únicamente para lo que fueron aprobados por quien asignó el recurso.

- **SEGUIMIENTO, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.**

Esta actividad contempla la limpieza que deberá realizarse de manera rutinaria; para tal fin deberán atenderse las recomendaciones de los proveedores y de los catálogos. Cada uno debe tener un manual de uso y mantenimiento, acorde con el tipo de material de los bienes y es responsabilidad de las personas que los usen. El mantenimiento periódico se deberá llevar a cabo anualmente y estará orientado a conservar los bienes en buen estado, tales como reparación, reposición de partes y piezas de equipos. Se deberán tener en cuenta dentro de este concepto, hacer un mantenimiento preventivo sobre la base de revisiones periódicas de equipo, para la sustitución oportuna de piezas o partes que requieren una reposición inmediata por desgaste, para garantizar la continuidad del funcionamiento de los bienes; todo esto contemplado en presupuesto y plan de compras.

- **ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS COMPLEMENTARIOS, SERVICIO DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERIA**

El servicio de transporte, y Alimentación Escolar está a cargo de la Entidad Territorial Santander quienes deben suministrarlo con eficiencia ya que son componentes de estrategias derivadas de políticas educativas del orden nacional para garantizar el acceso y permanencia. El establecimiento Educativo se encarga de realizar control a través del CAE y en contacto con los contratista y titulares de derecho.

Los servicios de salud los presta la Secretaría de salud y EPS.

La IE, en cabeza de la Docente orientadora ofrecerá a los estudiantes y padres de familia acompañamiento y orientación para mejorar conductas de convivencia como objetivo de una sana convivencia. Así mismo informar a las autoridades cuando la situación lo requiera.

- **APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD COGNITIVA.**

Teniendo en cuenta la guía para la implantación del Decreto 1421 de 2017, ley 1098 la IE adelanta los Planes de ajustes razonables (PIAR) donde se realiza de un proceso de valoración pedagógica del estudiante que permita identificar sus gustos, intereses, motivadores y características particulares.

Para realizar este proceso, el docente se apoya en la observación sistemática de sus estudiantes, en los instrumentos con los que cuente la institución educativa para caracterizar a todos los estudiantes, los recomendados por el Ministerio de Educación Nacional para los grados y niveles educativos en el Documento de Orientaciones; así como diferentes instrucciones de apoyo con el fin de determinar la necesidad del PIAR. Este proceso deberá estar acompañado por profesionales de apoyo del equipo interdisciplinar que debe enviar cada año la Secretaría de Educación.

5.3 TALENTO HUMANO

- **PERFILES, INDUCCIÓN, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

La institución educativa, bajo la dirección de su representante legal, recibe al personal nuevo que se vincula al establecimiento, presentándolo ante la comunidad educativa. El rector o rectora le asigna las funciones correspondientes de acuerdo a su nombramiento, y se le proporcionan la información necesaria para que pueda desempeñar su labor. En caso de retiro de algún docente o administrativo, el rector o rectora hace la solicitud respectiva ante la SED, quienes son los responsables de asignar el personal competente. El personal docente se asigna a los diferentes grupos de trabajo consolidados dentro de la institución,

- **ASIGNACIÓN ACADÉMICA**

Según la ley 715, es responsabilidad del rector hacer la asignación académica teniendo en cuenta perfiles y especialidades de los docentes, características del plan de estudios, analizando las áreas obligatorias y optativas, la intensidad horaria, los proyectos pedagógicos y las actividades institucionales.

- **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Teniendo en cuenta el Decreto 1278 se debe realizar cada año la Evaluación del Desempeño Docentes a quienes son objeto de aplicación concretando compromisos funcionales y comportamentales, contribuciones individuales dentro de los términos legales. Los resultados de dicho proceso deben ser acordes a los

resultados de las Evaluaciones internas y externas, respondiendo al PEI, planes de mejoramiento y SIEE.

- **ESTIMULOS APOYO A LA INVESTIGACIÓN**

La Institución promoverá y apoyará procesos de investigación que propongan los docentes desde las diferentes áreas. Así mismo apoyará procesos de investigación que instituciones de Educación Superior con las que se tienen convenios propongan; previo estudio de conveniencia.

- **CONVIVENCIA, MANEJO DE CONFLICTOS Y BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.**

El Colegio Avelina Moreno en su Manual de Convivencia articuló la Ley 1620 de 2013 que creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. **(VER ANEXO 1. MANUAL DE CONVIVENCIA).**

El Gobierno Nacional reconoce que uno de los retos que tiene el país, está en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y de los Derechos Humanos, a través de una política que promueva y fortalezca la convivencia escolar, precisando que cada experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida. Y que de la satisfacción que cada niño y joven alcance y del sentido que, a través del aprendizaje, le dé a su vida, depende no sólo su bienestar sino la prosperidad colectiva.

Para la implementación y cumplimiento de lo consagrado en la Ley 1620 de 2013, se requiere regular la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Convivencia Escolar; de los Comités municipales, distritales y departamentales de Convivencia Escolar y de los Comités Escolares de Convivencia.

La Ley 1620 de 2013 establece como herramientas del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar: i) el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar y ii) la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y sus protocolos de atención.

El Colegio Avelina Moreno crea las condiciones necesarias que permitan contribuir a la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de los niveles educativos de preescolar, básica y media y para prevenir y mitigar la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, todo dentro del marco de las

competencias, a ellas asignadas, por la Constitución y la ley, conformando el Comité de Convivencia Escolar cuyas funciones son:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

5.4 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

- **PRESUPUESTO ANUAL, CONTABILIDAD INGRESOS Y GASTOS, CONTROL FISCAL.**

El proceso contable del Colegio Avelina Moreno estará asesorado por una Contadora de amplia y reconocida experiencia.

El Rector en coordinación con el Consejo Directivo administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008, lo que significa proponer acciones de recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de recursos y rendición de cuentas.

El presupuesto deberá ser presentado por el Rector al Consejo Directivo para su aprobación y posterior presentación a la Secretaría de Educación en la Primera semana de noviembre para su revisión y aprobación.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS:

Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional:

1-Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.

2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la Secretaría de educación.

3. Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.
4. Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
5. Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.
6. Adquisición de impresos y publicaciones.
7. Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, los cuales deberán contar con los respectivos controles de consumo, por parte del rector de la institución educativa.
8. Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes de instituciones educativas, cuando no estén amparadas por un seguro general del Ente Territorial, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.

Definición Proceso contable:

Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación.

El proceso contable consiste en mantener un registro, relevante, comprensible, confiable y verificable de las operaciones financieras del Establecimiento Educativo, que permita realizar un adecuado control y seguimiento de la información, así como, obtener los estados económicos financieros y patrimonial, garantizando herramientas para la planeación y toma de decisiones.

El proceso contable debe garantizar:

- La adecuada y oportuna presentación de los estados financieros de las instituciones educativas a la Secretaría de educación, en forma individual y consolidada debidamente certificada y validada con el sistema de la Contaduría General de la Nación, para posteriormente ser agregada a la información del departamento de Santander, para ser enviada a la Contaduría General de la Nación.
- El correcto y oportuno registro de las operaciones financieras.

- La correcta imputación de las cuentas y subcuentas prescritas para contabilizar las operaciones.
- Será aportado en medio físico y magnético.

6. COMPONENTE COMUNITARIO

El Colegio Avelina Moreno, interactúa y se proyecta a la comunidad con el objetivo de convertir su ser y su quehacer en el motor de desarrollo local, regional, nacional, elabora y desarrolla programas que corresponden a las necesidades, expectativas, planeamientos del contexto, mediante procesos interactivos y relacionados con la comunidad. Dichos proyectos exigen la construcción de proyectos de extensión y servicio a la comunidad.

De otra parte, la institución atendiendo a su misión, visión y filosofía asume como propio, el servicio a la comunidad circundante, a través de algunas acciones concretas en las que están comprometidos docentes, padres y madres de familia, estudiantes, directivos que demás personas que hacen parte de la Institución.

Esto requiere conocer la realidad social, política, ambiental, cultural, económica de donde vienen los jóvenes con el deseo de prepararse como también por ser ese el espacio social donde se desempeñaran.

Esto implica que el currículo y el plan de estudio, sean pertinentes y adecuados a las características y necesidades de los estudiantes y del entorno.

6.1 INCLUSIÓN

- **ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES Y A PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS**

Como institución educativa, lugar donde niños, niñas y adolescentes entablan nuevas relaciones que posibilitan la socialización secundaria, acogemos a los estudiantes independientemente de que presenten una condición de discapacidad, capacidad o talento excepcional enfrentando diariamente grandes retos al momento de impulsar transformaciones que permitan la puesta en marcha de prácticas pedagógicas respetuosas frente a los ritmos y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes.

Con cada una de las estrategias que el Colegio Avelina Moreno desarrolla en pro de la inclusión se busca promover de manera intencional el desarrollo de ciertas capacidades y la apropiación de determinados contenidos necesarios para que los alumnos puedan ser miembros activos en su marco sociocultural de referencia.

Para conseguir la finalidad señalada, el Colegio Avelina Moreno realiza la caracterización de los estudiantes con barreras de aprendizaje desde el momento de su matrícula. En la cual se registra la información general y socio económica

del estudiante y su familia con el objetivo de identificar redes de apoyo y desarrollar durante el año escolar estrategias que incluyan, respeten y valoren las diferencias individuales viéndolas como oportunidades para optimizar el desarrollo personal y social enriqueciendo los procesos de aprendizaje y de participación.

Para cada estudiante se desarrolla el PLAN DE AJUSTES RAZONABLES, teniendo en cuenta la valoración pedagógica realizada por cada área. En este proceso se promueve la participación activa de la familia con la finalidad de otorgarle la función que tiene como agente socializador primario y así orientar para la promoción y generación de experiencias no sólo en el aula de clase, sino también en el hogar.

Para el proceso de Educación Inclusiva, El Colegio Avelina Moreno tiene en cuenta los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. Actualmente, los soportes utilizados son tomados del documento de “Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva” del Ministerio de Educación Colombiano. Dichos soportes reposan en carpetas individuales para cada estudiante reportado con Necesidades Educativas Especiales.

Los soportes que se tienen en cuenta son:

1. Formato PIAR: En una primera parte se registra la descripción del estudiante en términos de lo que hace, puede hacer o requiere apoyo para favorecer su proceso educativo, se hace énfasis en gustos e intereses o aspectos que le desagradan, sus expectativas y las de su familia, se indican las habilidades, competencias, cualidades, aprendizajes con las que cuenta el estudiante. Teniendo en cuenta lo anterior se registran los objetivos del aprendizaje, las barreras evidenciadas y cómo será el proceso de evaluación del estudiante.
2. Formato de Información general del estudiante: En este instrumento se registran los datos principales del estudiante y los de sus cuidadores responsables.
3. Formato de Entrevista Familia: Con este instrumento se pretende realizar un primer acercamiento a la realidad socioeconómica y redes de apoyo de la familia.
4. Formato de valoración pedagógica: Con este instrumento se realiza una valoración pedagógica inicial del estudiante a partir de la cual se elabora el plan de ajustes razonables..
5. Acta de acuerdo: Es el acta del acuerdo que se realiza con la familia de la construcción y socialización de los ajustes razonables a tener en cuenta en cada periodo y en cada área con el estudiante.

- **NECESIDADES Y EXPECTATIVAS A LOS ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE VIDA**

El Colegio Avelina Moreno identifica las necesidades y expectativas de los estudiantes en cada área para la construcción y desarrollo de proyectos pedagógicos transversales con el objetivo no sólo de complementar los procesos llevados a cabo en las aulas, sino también de apoyar a los estudiantes en el proyecto de vida, permitiendo dar al alumnado el protagonismo que se merece conectando la escuela con la vida, con la realidad cotidiana.

El Colegio Avelina Moreno ofrece a sus estudiantes espacios de interacción y aprendizaje como lo son el Club de Lectura y el Club de Inglés donde se refuerzan no sólo procesos lecto escritores, si no que se realizan sesiones de discusión, debate entre pares, docentes e invitados externos, para apoyar los proyectos de vida de los estudiantes.

El Colegio Avelina Moreno desarrolla procesos para el fortalecimiento y construcción de los proyectos de vida de los estudiantes generando espacios de reflexión con apoyo interinstitucional, especialmente con el sector productivo y las instituciones de educación superior de la provincia, entre dichos espacios podemos encontrar el Foro empresarial que desde el área de comerciales se desarrolla anualmente.

Desde el área de sociales y filosofía, el Colegio Avelina Moreno lleva a cabo, desde el año 2016 encuentros de Debate escolar a nivel institucional, municipal y provincial. La práctica del debate promueve el desarrollo y las competencias ciudadanas además de incentivar el desarrollo de la inteligencia social. Los estudiantes investigan, crean estrategias, exponen y ante todo desarrollan la habilidad de argumentar racional y ordenadamente. Lo anterior, es fundamental para la democracia y la vida civilizada.

6.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

- **ESCUELA DE PADRES**

Durante el año escolar se llevan a cabo las escuelas de padres lideradas por el área de orientación estudiantil, a través de las cuales se proporciona a los padres no sólo temas de su interés, si no también temas teniendo en cuenta las necesidades identificadas en la comunidad estudiantil. El objetivo de dicha estrategia es brindar a las familias un espacio para compartir y reflexionar sobre situaciones cotidianas y sobre los criterios básicos de funcionamiento del grupo familiar, favoreciendo la comunicación, la creación de redes de apoyo y promoviendo habilidades que posibiliten la formación integral de los estudiantes a través de la participación consciente y activa de las familias en el proceso de enseñanza – aprendizaje desde los distintos roles.

- **OFERTAS DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD**

El Colegio Avelina Moreno desarrolla programas para que la comunidad interactúe dando respuestas a necesidades y aportando a mejorar las condiciones de vida de la comunidad educativa.

Dichos programas se sustentan a través de convenios con diferentes entidades teniendo en cuenta las exigencias de la educación en la actualidad favoreciendo la cooperación en beneficio de estudiantes, familias y sociedad en general.

Ante esta perspectiva, el colegio ha iniciado convenios con otras instituciones educativas:

- Ingreso de los estudiantes a la educación superior mediante convenio UNILIBRE- SENA SOCORRO- UNAB - UNIBOYACÁ.

Actualmente los estudiantes del grado 11 que adelantan estudios en UNILIBRE- SENA SOCORRO realizan sus horas de prácticas en instituciones y empresas con el propósito de acercar los estudiantes al mundo laboral. Este aspecto enriquece la experiencia personal en la medida que incorpora al mundo circundante al estudiante.

- **USO DE LA PLANTA FÍSICA Y MEDIOS**

En respuesta a demandas específicas de la comunidad, el Colegio Avelina Moreno pone a disposición de la comunidad algunos de sus recursos de la planta física y de sus medios, entre ellos:

- Aula múltiple (auditorio): Ubicada en la sede B, el cual es utilizado frecuentemente por diferentes actores de la comunidad (SED, Alcaldía Municipal, Policía, otras instituciones educativas, dirección de núcleo) dada su ubicación estratégica y su capacidad.
- Vive Digital Plus: Se adecuo un espacio de entrada a esta sala para que en horario de contra jornada toda la comunidad educativa pueda acceder a los servicios que allí se prestan como Internet, medios audiovisuales, equipos informáticos, entre otros.
- Biblioteca: En horario extendido de contra jornada la comunidad estudiantil puede acceder al servicio de la biblioteca.
- Sala de medios Audiovisuales: Para todas las capacitaciones direccionadas al colegio desde las diferentes entidades públicas y privadas el colegio pone a su disposición la sala de medios audiovisuales en el que se puede acceder a los diferentes recursos existentes.

- **SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

Con el fin de contribuir en la formación social y cultural de los estudiantes, el Colegio Avelina Moreno ofrece a los educandos, como parte integral del currículo, un abanico de acciones tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la

solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

La prestación del Servicio Social estudiantil Obligatorio se cumple de manera adicional al tiempo prescrito a las actividades pedagógicas y es programado con una intensidad mínima de 80 horas en un proyecto pedagógico como mecanismo formativo integral y continuo para la cooperación, el fomento del respeto a los demás, de la responsabilidad y del compromiso con su entorno social.

6.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

- **PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONSEJO ESTUDIANTIL**

Mediante el mecanismo de elección popular estudiantil se estimula la participación de los estudiantes y se garantiza la elección de los representantes por cada grupo existente en la institución.

Una vez elegidos se reúnen y organizan conforme a la norma y establecen sus mecanismos y escenarios de participación.

- **PADRES DE FAMILIA**

El Colegio Avelina Moreno desarrolla propuestas de programas para apoyo a las familias con la finalidad de fortalecer las habilidades colaborativas entre ellas y orientarlas para la prevención de conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos y así fortalecer el rol de los padres de familia como creadores y participantes activos del proceso de formación de los estudiantes.

6.4 PREVENCIÓN DEL RIESGO

- **PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS, PSICOSOCIALES Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD**

La institución con base en casos particulares y el análisis de los factores de riesgo dentro de la institución, trabaja los temas de prevención de riesgos físicos y psicosociales, mediante la implementación de planes de acción que involucran actividades tanto propias como externas para evitar y minimizar los riesgos de las personas que se encuentran al interior de la institución. Con relación a los planes de seguridad el plantel educativo se prepara para saber qué hacer y adonde acudir en un evento de riesgo

Los programas de prevención de riesgos físicos y atención de accidentes frente a desastres naturales, a los que pueden estar expuestos los miembros de la comunidad hacen parte de los temas trabajados en los proyectos transversales, los cuales son conocidos por la comunidad mediante la socialización pedagógica en el aula de clase por parte de los docentes.

Mediante la identificación de los factores de riesgo psicosociales, la institución direccionado por la orientación escolar y con el apoyo de otras entidades (secretaría de salud, hospital, policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia, ICBF, entre otras) cuenta con programas de atención con el fin de mejorar la intervención que hace la institución en la prevención para fortalecer el autoestima y destrezas propias del estudiante.

La institución ha organizado diferentes comités encargados de la sensibilización de la comunidad. Los planes de acción relativos a los desastres naturales son conocidos por la institución y semestralmente se realizan simulacros con el apoyo de la defensa civil, bomberos y el hospital, previa autorización de las entidades competentes. Todo con el fin de verificar la socialización impartida desde las aulas y corregir las falencias presentadas.